

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Facultad de Medicina (VALENCIA)	46035616	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Ortodoncia Integral		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Ortodoncia Integral por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias de la Salud			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
CARLOS PALAZÓN MARTÍNEZ	Director del Máster		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	47064702D		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ ALFREDO PERIS CANCIO	RECTOR		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22648606T		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
GERMÁN CERDÁ OLMEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA S. VICENTE MÁRTIR		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	20780884Q		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ QUEVEDO, 2	46001	Valencia	639511951
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
jalfredo.peris@ucv.es	Valencia		963153655

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 31 de enero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Ortodoncia Integral por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Estudios dentales	Salud	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
072		Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
120	0	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	102	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035616	Facultad de Medicina (VALENCIA)

1.3.2. Facultad de Medicina (VALENCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
6	6	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0

RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucv.es/documentos/estudios/Normativa%20de%20Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis.
CG2 - Capacidad de organización y planificación.
CG3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
CG4 - Conocimiento del lenguaje científico en una lengua extranjera.
CG5 - Capacidad de gestión de la información.
CG6 - Resolución de problemas.
CG7 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
CG8 - Razonamiento crítico.
CG9 - Aprendizaje autónomo.
CG10 - Adaptación a nuevas situaciones.
CG11 - Liderazgo.
CG12 - Motivación por la calidad.
CG13 - Conocer el desarrollo y aplicación del pensamiento científico.
CG14 - Comprender la importancia del trabajo en equipo, ordenado, sistematizado y ético.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Llegar a un diagnóstico adecuado en base a la anamnesis, exploración del paciente, modelos, fotografías, cefalometría y otros datos relevantes.
CE2 - Conocer las estructuras anatómicas cráneo-faciales como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicas con las funciones del aparato estomatognático y de la oclusión dentaria.
CE3 - Definir los objetivos de tratamiento para varios tipos de anomalías dentofaciales, incluyendo estrategia de tratamiento y retención, medidas terapéuticas, momento y secuencia de su aplicación y tiempo estimado de tratamiento y retención.
CE4 - Conocer los principios biológicos que determinan la fisio-patología de los procesos de aposición y reabsorción ósea y del movimiento dentario.
CE5 - Entender los principios básicos sobre estática y mecánica de los materiales de tracción ortodóncica.
CE6 - Conocer el origen histórico y la evolución de los aparatos de Ortodoncia y Ortopedia, así como la evidencia científica actual que apoya su uso clínico.
CE7 - Estudiar los principios biomecánicos de predicción y control de las fuerzas dentarias.
CE8 - Estudiar y conocer las principales técnicas de aparatología fija y removible.
CE9 - Aprender las técnicas de última generación: Ortodoncia Lingual, Invisible y/o combinada con microtornillos.
CE10 - Aplicar habilidades y destrezas necesarias para el manejo de diversos medios diagnósticos de la deformidad dentofacial.

CE11 - Definir habilidades y destrezas para el diseño y confección de aparatología ortodóncica removable.
CE12 - Aplicar habilidades y destrezas para realizar eficientemente técnicas preventivas, interceptivas y correctoras en el paciente infantil.
CE13 - Definir habilidades y destrezas para el tratamiento multidisciplinar del paciente ortodóncico.
CE14 - Comprender el carácter integral y multidisciplinar de la Odontología en el ámbito de la Ortodoncia.
CE15 - Enumerar secuencialmente y describir los factores a tener en cuenta en la programación de un plan de tratamiento combinado ortodóncico-quirúrgico.
CE16 - Describir secuencialmente las fases de tratamiento ortodóncico en combinación con dientes impactados y/o con erupción ectópica.
CE17 - Establecer el tratamiento ortodóncico rehabilitador en un paciente con desorden témporomandibular.
CE18 - Interpretar el método científico, aplicado a la investigación en ortodoncia.
CE19 - Sintetizar de modo oral y escrito los resultados y hallazgos clínicos y de investigación.
CE20 - Decidir como profesional de la ortodoncia con responsabilidad y ética, tanto en la actividad pública como privada.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El sistema de acceso al Máster, seguirá lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El Máster está dirigido a **Licenciados y/o Graduados en Odontología o a Médico Especialistas en Estomatología. El estudiante del Máster Universitario en Ortodoncia Integral debe ajustarse al siguiente perfil de ingreso recomendado:**

- Espíritu de trabajo y disciplina.
- Interés por las materias relacionadas con las CC. de la Salud, la Odontología General y la Ortodoncia en particular.
- Habilidades y destrezas para la operatoria dental.
- Capacidad comunicativa y de relación interprofesional.
- Conocimientos básicos en Biomecánica, Informática e Inglés.
- Rigor, compromiso ético y de servicio social.

A la hora de establecer los criterios de admisión, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 en su apartado 2: Como criterios de selección para la admisión en el Máster, la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

- Puntuación del expediente académico.
- Otras titulaciones universitarias (de grado o postgrado) distintas del grado alegado para el acceso al Máster.
- Evaluación positiva de los créditos correspondientes al "Máster Propio en Ortodoncia Integral por la Universidad Católica de Valencia".

Los alumnos que deseen ingresar en el Máster deberán rellenar una solicitud en la que se recogen los datos personales, los datos académicos, la experiencia profesional y una expresión de interés indicando cuáles son los motivos por los que quiere realizar el Máster. Las solicitudes serán evaluadas por un Comité Académico, formado por el director y otros 3 profesores del Máster.

BAREMO :

El expediente académico del Título ha de presentarse según el baremo establecido en el RD 1044/2003 del 1 de Agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del suplemento Europeo al título. La valoración de este apartado será del 60%.

Otros méritos académicos: Se valorará la realización de cursos de formación debidamente acreditados y directamente relacionados con la temática del Postgrado, así como la participación activa del alumno en la asignatura de Ortodoncia durante su formación de Pregrado bajo la figura del "Alumno Interno". Dentro de este criterio, recibirán una valoración aparte la justificación de aprendizajes previos de otros cursos de Formación especializados cuyos contenidos (acreditados mediante la presentación de los correspondientes programas) sean similares a los impartidos en el Máster. Este apartado tendrá una valoración del 15%.

Conocimiento de idiomas: Se exigen conocimientos de inglés. El nivel mínimo exigido será el B1 del marco europeo común de referencia para lenguas, que corresponde a un nivel intermedio. Se solicitará acreditación de la realización de cursos que reflejen este nivel de conocimiento de inglés. Este apartado tendrá una valoración del 15%.

Entrevista personal: que permitirá valorar o matizar los criterios anteriores y evaluar el interés y las motivaciones del alumno en la realización del Máster. Esta entrevista tendrá una valoración del 10% de la puntuación total.

Experiencia profesional: Se valorará la actividad clínica desarrollada que implique la adquisición de conocimientos y habilidades en el ámbito de la Odontología.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Una vez matriculados, los alumnos tienen a su disposición los mecanismos de apoyo durante su formación en la UCV:

- 4.3.1. El Servicio de Apoyo y Orientación
- 4.3.2. El Servicio de Defensa del Alumnado
- 4.3.3. Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo
- 4.3.4. Programa de acción tutorial

4.3.1. Servicio de Apoyo y Orientación

El Servicio de Orientación (S.O.) es un servicio gratuito que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas puntuales que el alumnado pueda solicitar tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para el máster.

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en las siguientes líneas de actuación fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención y orientación individual y atención grupal o talleres.

4.3.2. Servicio de Defensa del Alumnado

El defensor universitario en la UCV es la persona que tiene entre sus funciones proteger los derechos y escuchar las quejas y necesidades, informativas o estructurales, de los alumnos. Actúa como mediadora en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Sus funciones son:

- Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- Apoyar las inquietudes, necesidades y quejas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- Atender y derivar al servicio adecuado o al Director del Máster las consultas y duda sobre cuestiones académicas y administrativas.
- Formular recomendaciones a los distintos servicios de la Universidad.

4.3.3. Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo

Realización de Talleres de Inserción Laboral, con contenidos sobre:

- Herramientas de búsqueda de empleo y su uso
- Yacimientos de empleo para egresados en Asesoría Jurídica
- Entrevista de trabajo
- Herramientas de selección de personal: dinámicas, tests psicotécnicos, etc.
- Empleo público
- Tipos de contratos

Otras tareas realizadas por el Servicio son:

- Organización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del máster y futuros egresados
- Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas
- Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas para profesionales del máster
- Seguimiento profesional de egresados y realización de un análisis anual de la inserción profesional de los egresados.

4.3.4. Programa de acción tutorial

El Programa de Atención tutorial de la Universidad Católica San Vicente Mártir (de forma personal y a distancia a través de plataforma o tutoría virtual), tiene la finalidad de mejorar y diferenciar la oferta formativa de la Universidad orientándola a la formación personal y completa de los alumnos que acceden por primera vez a los estudios universitarios, de tal manera que el programa suponga un factor de mejora de la calidad dentro de su proyecto educativo y colabore a incrementar la satisfacción y fidelización de los estudiantes. La tutoría es un espacio idóneo para la consecución de un aprendizaje eficaz dado que permite hacer un seguimiento de los avances del alumnado y ofrecer una orientación personalizada en función de las dificultades con las que se va encontrando. El programa se lleva a cabo teniendo como marco de referencia la adaptación del alumno al entorno universitario y el aprovechamiento óptimo de su rendimiento académico con el fin primordial de favorecer su autonomía, nivel de responsabilidad y desarrollo personal:

Objetivos informativos: facilitar la integración de los alumnos que acceden por primera vez a la Universidad, informándoles y asesorándoles acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario.

Objetivos formativos: realizar un seguimiento del desarrollo académico de los alumnos que permita detectar sus necesidades educativas y por tanto facilitar la mejora del rendimiento de sus estudios y un mejor aprovechamiento de la oferta formativa de la UCV.

Los medios con los que cuenta para el cumplimiento de los objetivos citados son los siguientes:

Un profesor tutor, que asesora al alumno, con respecto a todos aquellos temas cuya resolución facilite su integración en la Universidad, para lo cual le proporciona información sobre el título del cual se ha matriculado, su recorrido curricular, así como de los servicios del conjunto de la Universidad.

La Coordinación del Programa, cuyas actuaciones están orientadas a la dirección y seguimiento de los objetivos y estrategias de intervención que se plantean.

El tutor realiza una serie de acciones las cuales pueden desglosarse en tres campos de actuación:

1. Informativas (tutor transmisor y receptor de información):

Aspectos generales de la Universidad

Aspectos específicos acerca de la carrera y titulación elegida

Derivación a servicios de la UCV

2. Seguimiento académico en cuanto al rendimiento individual y su seguimiento específico:

Estudiantes con necesidades especiales

Estudiantes de excelencia

Estudiantes con discapacidades si los hubiera.

3. Orientación en colaboración con el Servicio de Orientación de la UCV

Las acciones del tutor respecto a los Alumnos autorizados

- Informar y asesorar acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario para lo cual los tutores colaboran con las Jornadas de Acogida para la presentación Institucional de la Universidad y gestionan la Semana 0 con el objetivo de proporcionar a los alumnos la información necesaria para favorecer su integración y adaptación al nuevo entorno académico.

- Conocer a los alumnos del grupo asignado realizando un seguimiento del mismo a través de:

- Elaboración de una ficha personalizada de cada alumno que recoja el perfil, motivo de la elección de la titulación y nivel de expectativas entre otros aspectos.

- Entradas periódicas en el aula para la realización de tutorías grupales

- Atención a conflictos de grupo

- Gestión de la elección de Delegados de curso: (entrega de documento con funciones del Delegado y

Acta reuniones mensuales)

- Seguimiento individualizado en casos puntuales:

- Pase de cuestionarios sobre aspectos académicos, dificultades y hábitos de estudio, grado asistencia, organización horarios, asistencia a tutorías.

- Atención especial a alumnos de bajo rendimiento con el fin de orientar a alumnos en la gestión de su expediente.

- Derivar hacia el Servicio de Orientación a los alumnos que así lo requieran.

- Informar sobre los siguientes temas: itinerarios, asignaturas que presentan más dificultad para los estudiantes, asignaturas de libre elección relacionadas con la titulación, la oferta de asignaturas optativas, las prácticas, todo ello en colaboración directa y bajo la supervisión de los Vicedecanos de cada titulación.

- El pase de la encuesta de satisfacción con el PAT se realizará en cada grupo tutorizado con el fin de conseguir:

- Percepción de una influencia positiva de la tutoría en el desarrollo académico de los alumnos

- Percepción de una influencia positiva de la tutoría en la integración del alumno

- Satisfacción del alumno con el programa de tutorías

- Satisfacción del alumno con la actuación del tutor asignado

Las acciones del tutor respecto a los Profesores del grupo tutorizado

- El tutor se presentará e informará a los profesores acerca del grupo en una reunión a comienzos de cuatrimestre

- El tutor debe recibir información de los profesores sobre incidencias significativas que afecten al grupo o a alumnos en particular a través de

- Contacto por mail

- Pase cuatrimestral de cuestionario sobre valoración del grupo

- Reunión cuatrimestral

- Envío notas de exámenes en las convocatorias correspondientes

- El tutor se coordinará en caso necesario, con el Vicedecano correspondiente para mantenerle informado de temas puntuales que requieran su conocimiento y/o autorización.

No se ha asignado ninguna función a la acción tutorial que atribuya a las familias el acceso a la información académica que pudiera afectar a los derechos fundamentales de los estudiantes. La comunicación establecida entre el alumnado y el tutor será siempre confidencial, no vulnerando el derecho de privacidad.

El tutor y la Coordinación del Programa

- El Coordinador del programa mantendrá contactos quincenales con los tutores a través de reuniones quincenales en las que el tutor aportará un Acta con los aspectos a tratar en la citada reunión.

- La Coordinación del Programa en colaboración con el Departamento de calidad de la Universidad, gestionará la realización de la encuesta de satisfacción con respecto a la acción tutorial, en cada uno de los grupos tutorizados.

- Los tutores remitirán al Coordinador del programa un Informe cuatrimestral que se entregará al Vicerrectorado de Ordenación académica y que detallará los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos marcados a comienzos del cuatrimestre

- Valoración de la evolución del grupo tutorizado

- Principales acciones realizadas

- Propuestas de mejora.

- Indicadores de rendimiento de las asignaturas del cuatrimestre y anuales en su caso.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver anexos. Apartado 4.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER (Aprobado por Consejo de Gobierno de 27.05.2011 y Modificado por Consejo de Gobierno de 26.10.2012) Exposición de motivos El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional. El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada. Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado. Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario. Asimismo se recogen en la presente norma las novedades introducidas en materia de reconocimiento por el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver. C a p í t u l o I Disposiciones generales A r t í c u l o 1.- Objeto y ámbito de aplicación. El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. A r t í c u l o 2.- Definiciones. A los efectos previstos en este Reglamento: a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" a efectos de la obtención de un título oficial. b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" – previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007- se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción. d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos. e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos. C a p í t u l o II Reconocimiento de créditos A r t í c u l o 3.- Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado. El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales: 3.1.- Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales. En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta: a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.	

b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicite reconocimiento de créditos.

c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

3.2. - Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicadas en el apartado siguiente.

3.3. - Limitaciones al reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4. - Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

3.5. - Reconocimiento de estudios oficiales no universitarios.

El artículo 6 de Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en sus apartados 2 y 3, establece que podrán ser reconocidas en forma de créditos las enseñanzas oficiales no universitarias.

El artículo 2.1 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece que podrá ser objeto de reconocimiento de créditos en grados universitarios los siguientes estudios:

a) Títulos de Graduado en Enseñanzas Artísticas,

b) Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. c) Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional. d) Títulos de Técnico Deportivo Superior.

El art. 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece que con carácter general podrán ser objeto de reconocimiento las enseñanzas completas que conduzcan a los referidos títulos oficiales. No obstante también podrán ser objeto de reconocimiento los períodos de estudios superados siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

De conformidad con lo previsto en el art. 4.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, cuando entre los títulos de origen y destino del reconocimiento exista una relación directa el criterio de reconocimiento mínimo en enseñanzas de Grado será el siguiente:

a) Graduado en Enseñanzas Artísticas: 36 ECTS.

b) Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 30 ECTS. c) Técnico Superior de Formación Profesional: 30 ECTS. d) Técnico Deportivo Superior: 27 ECTS.

Se considerará que existe relación directa entre títulos cuando aparezca así recogido en el Anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y en las sucesivas actualizaciones que a estos efectos establezca el Ministerio competente en la materia.

A estos efectos deberá ser objeto de reconocimiento total o parcial tal y como establece el artículo 4.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, la formación práctica superada de similar naturaleza y, concretamente, las prácticas externas curriculares de los planes de estudio de grado, y ello dentro de los límites fijados para el reconocimiento de créditos en esta normativa.

Artículo 4.- Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como "prácticas externas" o *practicum*.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5.- Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Máster.

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relaciona con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

Capítulo III Transferencia de créditos

Artículo 6.- Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Capítulo IV Adaptación de créditos

Artículo 7.- Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Master correspondiente.

Capítulo V

Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos.

Artículo 8.- Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
2. La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.
3. En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9.- Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
2. La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.
 - a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.
 - b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.
 - c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

Artículo 10.- Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de "reconocido", así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11.- Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

Artículo 12.- Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos.

Artículo 13.- Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14.- Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII

Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos.

Artículo 15.- Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16.- Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título

Artículo 16.- Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Disposición Derogatoria. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir".
En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
CLASE PRESENCIAL: Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
CLASES PRÁCTICAS: Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
SEMINARIO: Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.		
EXPOSICIÓN TRABAJOS EN GRUPO: Aplicación de conocimientos interdisciplinares.		
TUTORIA Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
EVALUACIÓN: Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.		
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUADA.		
TRABAJO AUTÓNOMO.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
PROFESOR: Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.		
Aplicación de conocimientos interdisciplinares.		
Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual.		
ON LINE: Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor. Estudio de casos quirúrgicos, para la construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
PRUEBAS ESCRITAS (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo).		
PRUEBAS ORALES (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc).		
PLANTILLAS DE OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA (listas de chequeo, rúbricas, tablas de observación de conductas..). .		
UTILIZACIÓN DE PORTAFOLIOS COMO ELEMENTO DE EVALUACIÓN PROCESUAL.		
TRABAJOS Y PROYECTOS.		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Módulo 1: ETIOPATOGENIA Y DIAGNÓSTICO ORTODÓNCICO.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
27		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C1: Ciencias básicas aplicadas a la Ortodoncia. Fundamentos clínicos.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C2: Etiología y clasificación de las maloclusiones.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C3: Crecimiento craneofacial.		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C4: Desarrollo de la dentición. Edad Biológica.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C5: Análisis de modelos de estudio.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C6: Análisis Cefalométrico.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Predecir, identificar, describir y clasificar las respuestas biológicas del hueso y tejidos blandos frente a la aplicación de fuerzas ortodóncicas y ortopédicas. - Demostrar conocimiento teórico y práctico de los principios y mecanismos biológicos que determinan los procesos de crecimiento y desarrollo craneofacial, y la erupción dentaria. - Explicar los diferentes tipos de movimientos dentarios. - Explicar los diferentes términos ortodonticos e identificarlos sobre un modelo. Identificar sobre un modelo la posición y tipo de pieza dentaria aplicando la correspondiente nomenclatura. - Explicar las diferentes posibilidades y limitaciones del tratamiento ortodontico basándose en el conocimiento de determinadas anomalías dentales. - Diagnosticar anomalías en la dentición, estructuras faciales y condiciones funcionales. - Exponer mediante imágenes y explicación teórica, los conceptos fundamentales de la telerradiografía y de la cefalometría. - Comparar modelos de ortodoncia con su correspondiente cefalograma y con el tipo de tratamiento ortodóncico prescrito. Elaboración de un cefalograma por diferentes autores y proceder a su interpretación diagnóstica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
C1: Movimiento dentario ortodóncico: Resumen histórico, situación actual del tema, efecto del estímulo mecánico sobre los tejidos conectivos, regulación del movimiento dentario. Influencia de la duración de la fuerza sobre el movimiento dentario ortodóncico. Efectos adversos de las fuerzas ortodóncicas: Efectos sobre la pulpa, Movilidad y dolor, Reabsorción radicular, Efectos sobre el hueso alveolar. C2: Introducción. Desarrollo histórico de la Oclusión. Teoría de la esfera. Teoría de Gysi. Posiciones Mandibulares. Llaves de la Oclusión. Características de la Normocclusión. Factores etiopatológicos de la maloclusión dental. Clasificación de las maloclusiones. C3: Introducción. Conceptos de crecimiento y desarrollo. Crecimiento general normal: Etapas. Variables que afectan el crecimiento y desarrollo. Mecanismos de crecimiento óseo. Crecimiento craneofacial prenatal. Crecimiento craneofacial postnatal. Teorías que explican el crecimiento craneofacial. C4: Visión global. Cronología del desarrollo dentario en humanos. Formación de los tejidos mineralizados. Formación del periodonto. Erupción. Edad dental: La dentición como indicador de la madurez biológica. Métodos de estudio de la edad de inicio de la emergencia dentaria. Predicción de la edad según los dientes erupcionados. Escalas de madurez y edad dental por la mineralización. C5: Toma de impresiones y confección de modelos. Análisis de modelos. Análisis odontométricos. Montaje de modelos en el articulador. C6: Objetivos de la cefalometría. Método cefalométrico. Características de la telerradiografía. Localización de estructuras anatómicas cefalométricas. Superposiciones cefalométricas. Estudio morfológico de la imagen telerradiográfica. Métodos de Steiner, Ricketts, McNamara y Björk-Jarabak, para realizar un plan de tratamiento.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Atendiendo a los Resultados de Aprendizaje y, considerando las bases teóricas que previamente serán impartidas, el alumno basará su formación práctica en el desarrollo del siguiente cronograma de trabajo, de forma preclínica, a lo largo del primer año de Máster:		

CONFECCIÓN DE UN CASO CLÍNICO PARA ESTUDIO

- Rellenar Historia Clínica.

1. Toma de registros:

- **Fotos:**
- **Intraorales:** frontal, lateral derecha, lateral izquierda, oclusal superior e inferior, sobremordida.
- **Sonrisa:** en la cual valoraremos la microestética.
- **Faciales:** frente, perfil y tres cuartos, en cada una de estas posturas tomaremos fotografías de reposo, sellado y sonrisa.

- Técnica de fotografía, fallos frecuentes

2. Impresiones de alginato.

Elección de cubetas, batido de alginato, toma de impresiones.

Fallos frecuentes: arrastres, burbujas, falta de material, mala elección de cubetas, falta de impresión de tejidos blandos.

3. Registro de los movimientos mandibulares:

Máxima apertura en mm

Lateralidades en mm

Dibujo de la trayectoria mandibular en movimiento de apertura y cierre.

4. Registro de mordidas en cera Moyco:

En Relación Céntrica (RC): Técnica y fallos frecuentes

En Máxima intercuspidación (MI): Técnica y fallos frecuentes

5. Toma del arco facial:

Preparación de la horquilla con godiva.

6. Toma de radiografías

Teleradiografía: Requisitos y fallos

Ortopantomografía: Requisitos y fallos

7. Trazado cefalométrico

Cefalometría Ricketts:

- **Hacer 10 trazados de Ricketts**

Cefalometría Steiner/ Tweed:

- **Hacer 10 trazados de Steiner y 10 de Tweed**

Cefalometría McNamara, Jarabak:

- **Hacer 10 trazados de McNamara y 10 de Jarabak**

8. Vaciado de modelos

Práctica: Plantilla para análisis de modelos.

9. Montaje en articulador:

Montaje modelo superior e inferior.

Fallos frecuentes

10. Utilización del MPI.

MONTAJE DEL CASO CLÍNICO EN POWER-POINT

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CG6 - Resolución de problemas.

CG7 - Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG8 - Razonamiento crítico.

CG9 - Aprendizaje autónomo.

CG10 - Adaptación a nuevas situaciones.

CG12 - Motivación por la calidad.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

Seleccione un valor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Llegar a un diagnóstico adecuado en base a la anamnesis, exploración del paciente, modelos, fotografías, cefalometría y otros datos relevantes.		
CE4 - Conocer los principios biológicos que determinan la fisio-patología de los procesos de aposición y reabsorción ósea y del movimiento dentario.		
CE5 - Entender los principios básicos sobre estática y mecánica de los materiales de tracción ortodóncica.		
CE6 - Conocer el origen histórico y la evolución de los aparatos de Ortodoncia y Ortopedia, así como la evidencia científica actual que apoya su uso clínico.		
CE10 - Aplicar habilidades y destrezas necesarias para el manejo de diversos medios diagnósticos de la deformidad dentofacial.		
CE12 - Aplicar habilidades y destrezas para realizar eficientemente técnicas preventivas, interceptivas y correctoras en el paciente infantil.		
CE14 - Comprender el carácter integral y multidisciplinar de la Odontología en el ámbito de la Ortodoncia.		
CE20 - Decidir como profesional de la ortodoncia con responsabilidad y ética, tanto en la actividad pública como privada.		
CE2 - Conocer las estructuras anatómicas cráneo-faciales como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicas con las funciones del aparato estomatognático y de la oclusión dentaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL: Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	150	100
CLASES PRÁCTICAS: Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	75	100
EXPOSICIÓN TRABAJOS EN GRUPO: Aplicación de conocimientos interdisciplinares.	50	100
TRABAJO AUTÓNOMO.	400	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
PROFESOR: Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.		
Aplicación de conocimientos interdisciplinares.		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS ESCRITAS (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo).	0.0	50.0
TRABAJOS Y PROYECTOS.	0.0	40.0
UTILIZACIÓN DE PORTAFOLIOS COMO ELEMENTO DE EVALUACIÓN PROCESUAL.	0.0	10.0
NIVEL 2: Módulo II: BIOMECÁNICA Y MECÁNICA APLICADA.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	

ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
15		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C1: Fisiología del movimiento dentario.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C2: Principios mecánicos del control de fuerzas dentarias.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conceptualizar las bases fisiológicas del movimiento dentario para su futura aplicación clínica de un modo predecible, con respuesta tisular óptima y mínimos efectos colaterales. - Adquirir conocimiento de la correcta aplicación de los principios de la biomecánica en la ortodoncia clínica. - Ser capaz de predecir, identificar, describir y clasificar las respuestas biológicas del hueso y tejidos blandos, frente a la aplicación de fuerzas ortodóncas y/o ortopédicas. - Conocer las diferencias constitutivas y biofísicas entre las diversas opciones terapéuticas para la maloclusión dental.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
C1: Movimiento dentario ortodóncico. El control del movimiento: Sistemas de fuerzas, tipos de movimiento dentario, el movimiento en masa, los movimientos de inclinación. C2: El control del movimiento. Equilibrio estático: Sistemas sin momentos, sistemas con un solo par de fuerzas, sistemas con dos pares de fuerzas. El movimiento de los elementos de apoyo. Los elementos activos: Las propiedades elásticas básicas, modo de activación, carga y deformación, factores del comportamiento elástico de los metales, composición de los alambres ortodóncos, estructura de los alambres ortodóncos, las dimensiones del alambre. Los elementos pasivos: capacidad de transmitir pares de fuerzas, las dimensiones del canal del bracket, la anchura del bracket, la fricción. Anclaje: Clasificación del anclaje, Análisis biológico del anclaje.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Las actividades con carácter Práctico se basarán en el estudio y aprendizaje de los diferentes componentes que influyen en el control del movimiento dentario, los sistemas de fuerzas, así como los elementos activos y pasivos que intervienen. El estudio de tales contenidos se hará a través de: - Sesiones monográficas. - Trabajos en grupo. - Tutorías personalizadas.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CG6 - Resolución de problemas.		
CG8 - Razonamiento crítico.		
CG9 - Aprendizaje autónomo.		
CG12 - Motivación por la calidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Estudiar los principios biomecánicos de predicción y control de las fuerzas dentarias.		
CE8 - Estudiar y conocer las principales técnicas de aparatología fija y removible.		
CE9 - Aprender las técnicas de última generación: Ortodoncia Lingual, Invisible y/o combinada con microtornillos.		
CE14 - Comprender el carácter integral y multidisciplinar de la Odontología en el ámbito de la Ortodoncia.		
CE20 - Decidir como profesional de la ortodoncia con responsabilidad y ética, tanto en la actividad pública como privada.		
CE4 - Conocer los principios biológicos que determinan la fisio-patología de los procesos de aposición y reabsorción ósea y del movimiento dentario.		
CE5 - Entender los principios básicos sobre estática y mecánica de los materiales de tracción ortodóncica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL: Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	60	100

SEMINARIO: Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.	50	100
TRABAJO AUTÓNOMO.	225	0
EXPOSICIÓN TRABAJOS EN GRUPO: Aplicación de conocimientos interdisciplinares.	40	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
PROFESOR: Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.		
Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS ESCRITAS (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo).	0.0	60.0
TRABAJO Y PROYECTOS.	0.0	40.0
NIVEL 2: Módulo III: APARATOLOGÍA.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
18		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C1: Aparatos removibles.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C2: Aparatología fija.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Explicación teórica y práctica de los contenidos. -Realizar sobre plantillas diferentes formas del alambre de ortodoncia. -Confeccionar distintos tipo de ganchos: de Adams, de bola interdentario, en punta de flecha de Schwartz. -Fabricar arcos vestibulares y distintos tipos de resortes: abiertos y cerrados. -Manipular tornillos de ortodoncia para comprender su mecanismo de funcionamiento. -Preparación de resina acrílica para ortodoncia. -Colocación de los elementos de alambre y tornillos sobre una placa de resina. -Autopolimerizado de la base de resina acrílica. -Pulido y abrillantado de la placa activa de ortodoncia. - Demostración práctica de la ejecución de las diferentes técnicas enumeradas en los procedimientos reforzado con explicaciones teóricas. - Ejecución por parte del alumno y de forma individual de al menos, 2 supuestos prácticos de aparatos activos y funcionales en los que incluyan las técnicas enumeradas en los procedimientos. - Manipulación de los elementos más comunes de ortodoncia fija. - Aplicación de diferentes técnicas de ortodoncia en modelos concretos realizadas previamente por el profesor. - Ejecución por parte de alumno de forma individual de técnicas mas usuales en ortodoncia con seguimiento por parte del profesor.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
C1: Placas removibles activas: Historia, descripción, fabricación y utilidad clínica. Aparatos funcionales: modo de acción, mordida constructiva, tipos de aparatos funcionales, aplicación clínica, ventajas/inconvenientes, indicaciones/contraindicaciones. Los principales contenidos procedimentales de la asignatura son: - Identificar y manipular diferentes tipos de alambres para ortodoncia. -Utilizar los distintos tipos de alicates para ortodoncia. -Diferenciar entre retenedores, arcos vestibulares, tornillos y resortes. -Confeccionar distintos tipos de ganchos, arcos vestibulares y resortes. - Identificación de los factores de calidad de los elementos confeccionados así como el cumplimiento de los principios biomecánicos que deben cumplir. -Selección y manipulación de materiales necesarios para confeccionar una base de resina acrílica de ortodoncia. - Técnicas de montaje de modelos en articulación de plástico. - Técnica de colocación y fijación de los elementos alambros sobre los modelos, (encofrados y adheridos con cera). - Diferentes tipos de aparatología acrílica removable. - Técnica de cargado de acrílico. Técnicas de procesado y polimerizado. Técnicas de repasado, pulido y abrillantado de los aparatos acrílicos. - Manejo y funcionamiento de la aparatología empleada en el proceso. - Sistemas de protección en el uso y manejo de los materiales e instrumental empleados.		

C2: Concepto y descripción de elementos de ortodoncia fija: bandas, brackets, alambres, arcos, tornillos, ligaduras, tubos. Características y breve historia de la ortodoncia fija. Órdenes del movimiento dentario (toque, inclinación y rotación). Técnicas de ortodoncia fija Técnica de "edgewise" o de arco de canto. Técnica de Jhonson o de arcos gemelos. Técnica de Begg. Técnica de fuerzas ligeras. Técnica bioprogresiva de Ricketts. Técnica de arco recto de Andrews. Técnica de arcos seccionados. Arcos Extraorales y anclajes. Aparatología fija y mantenedores. Clasificación de los aparatos según la técnica de ortodoncia fija: Placa de Hass, Arcos de retención de Nance, tornillos higienicos, Quad-Helix, arco palatino de Goshganian, mantenedores de espacio, Aparato de Denholtz, arco lingual fijo, aparato de Crozat, péndulo de Hiigers.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

LAS 6 LLAVES DE ANDREWS

(L. F. Andrews. The six Keys to normal occlusion. Am J Orthod 1.972; 62:296-309)

DEFINICIÓN DE LA APARATOLOGÍA A UTILIZAR:

- 1) Prescripción.
- 2) Diseño de las bandas y brackets.

CEMENTADO DIRECTO DE BRACKETS:

- 1) Valoraciones previas al cementado:
 - morfología dentaria
 - tamaño dentario
 - maloclusión dentaria
 - malposiciones dentarias
 - estudio radiográfico
- 2) Materiales para el cementado de brackets.
- 3) Posicionamiento bandas, tubos y brackets.
- 4) Errores en el cementado.
- 5) Variaciones en la colocación de brackets y bandas.

CEMENTADO INDIRECTO.

CASO PRÁCTICO:

Estudio de modelos y radiografías previos al embandado.

PRÁCTICA SOBRE TIPODONTO

PRUEBA DE BANDAS

Conceptos y práctica sobre tipodonto con dientes de resina.

CEMENTADO DE BRACKETS

Breve repaso y embandado en dientes de resina montados en tipodonto.

Colocación de arcos.

Colocación y remoción de ligaduras metálicas y elásticas. Practicaremos:

- ligadura individual.
- ligadura base en ocho.
- ligadura de retracción.
- confección de Kobayashi.

DOBLADO DE ALAMBRE FINO

A final de curso se entregará la libreta de trabajo de doblado de alambre fino, en la cual realizaremos:

- Figuras con alambre de 0.14 y 0.16x0.22 de acero.
- Asas con alambre de 0.18 y 0.16x0.22 de acero.
- Arcos coordinados de 0.14, 0.20, 0.16x0.22, 0.19x0.25 de acero.
- Arcos utility superior e inferior.
- Arcos utility de protrusión superior e inferior.
- Arcos seccionales.

CONFECCIÓN DE ARCOS CON ASAS Y UTILITY SOBRE TIPODONTO

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CG4 - Conocimiento del lenguaje científico en una lengua extranjera.

CG5 - Capacidad de gestión de la información.

CG8 - Razonamiento crítico.

CG9 - Aprendizaje autónomo.

CG12 - Motivación por la calidad.

CG14 - Comprender la importancia del trabajo en equipo, ordenado, sistematizado y ético.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer los principios biológicos que determinan la fisio-patología de los procesos de aposición y reabsorción ósea y del movimiento dentario.		
CE7 - Estudiar los principios biomecánicos de predicción y control de las fuerzas dentarias.		
CE8 - Estudiar y conocer las principales técnicas de aparatología fija y removible.		
CE9 - Aprender las técnicas de última generación: Ortodoncia Lingual, Invisible y/o combinada con microtornillos.		
CE5 - Entender los principios básicos sobre estática y mecánica de los materiales de tracción ortodóncica.		
CE6 - Conocer el origen histórico y la evolución de los aparatos de Ortodoncia y Ortopedia, así como la evidencia científica actual que apoya su uso clínico.		
CE11 - Definir habilidades y destrezas para el diseño y confección de aparatología ortodóncica removible.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL: Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	60	100
CLASES PRÁCTICAS: Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	120	100
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUADA.	20	100
TRABAJO AUTÓNOMO.	250	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
PROFESOR: Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.		
Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS ESCRITAS (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo).	0.0	60.0
TRABAJOS Y PROYECTOS.	0.0	40.0
NIVEL 2: Módulo IV: PLANIFICACIÓN TERAPÉUTICA.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	30	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C1: Problema Sagital.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	12	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C2: Problemas Vertical.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	9	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C3: Problema Transversal.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	9	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Demostrar capacidad para diagnosticar a los pacientes según sus características físicas, psíquicas y sociales, y confeccionar, desarrollar y evaluar una secuencia lógica de intervenciones terapéuticas o plan de tratamiento, en los diferentes planos del espacio, y adecuarla a cada etapa de desarrollo de la deformidad. • Demostrar conocimiento teórico y práctico en el cuidado de los pacientes con maloclusión y deformidad dentofacial, así como capacidad para aplicar los protocolos clínicos adecuados en cada circunstancia. • Demostrar disposición y capacidad para comunicar con los pacientes y/o padres, y con otros profesionales, así como elaborar y adaptar planes de cuidados a cada paciente y/o unidad familiar.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
C1: Maloclusiones de clase I: Anomalías volumétricas. Concepto y clasificación. Apilamiento/ Diastemas. Maloclusiones de clase II y clase III: Clasificación, Etiopatogenia, Diagnóstico y Tratamiento. Tratamientos preventivos e interceptivos en dentición temporal y dentición mixta. Tratamientos de ortodoncia en pacientes en crecimiento. Tratamientos de ortodoncia en pacientes Adultos. C2: Etiopatogenia y diagnóstico de la mordida abierta anterior. Enfoque terapéutico de la mordida abierta anterior. Mordida abierta posterior. Etiopatogenia y diagnóstico de la sobremordida profunda. Enfoque terapéutico de la sobremordida profunda. Tratamientos preventivos e interceptivos en dentición temporal y dentición mixta. Tratamientos de ortodoncia en pacientes en crecimiento. Tratamientos de ortodoncia en pacientes Adultos. C3: Clasificación. Epidemiología. Caracterización de las anomalías transversales según la estructura afectada. Etiopatogenia. Mordida cruzada posterior bilateral. Mordida cruzada posterior unilateral. Mordida cruzada posterior monodentaria. Mordida en tijera. Tratamientos preventivos e interceptivos en dentición temporal y dentición mixta. Tratamientos de ortodoncia en pacientes en crecimiento. Tratamientos de ortodoncia en pacientes Adultos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
PRÁCTICAS EXTERNAS (CLÍNICAS) La formación teórico-práctica de este bloque modular, en su vertiente práctica, culminará con la exposición magistral de la maloclusión dental en los diferentes planos del espacio y las características diagnósticas y etiopatogénicas que la definen. El alumno deberá planificar la resolución de un número mínimo de casos clínicos, correspondientes a cada tipo maloclusivo, a partir de: - Aprendizaje y asimilación de los contenidos anteriormente expuestos. - Toma de registros en fase clínica, montaje del caso en articulador semi-ajustable y creación del informe clínico en soporte digital. - Exposición individual del caso clínico en Seminario oral para el estudio diagnóstico y valoración terapéutica por parte del profesorado. - Entrega de Informe e inicio del tratamiento integral secuenciado. Además, los alumnos desarrollarán diferentes trabajos de actualización bibliográfica a lo largo del curso relativos a diferentes ámbitos del problema ortodóncico/ortopédico facial, en su dimensión sagital, vertical y/o transversal.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CG2 - Capacidad de organización y planificación.		
CG6 - Resolución de problemas.		
CG9 - Aprendizaje autónomo.		
CG10 - Adaptación a nuevas situaciones.		
CG11 - Liderazgo.		
CG12 - Motivación por la calidad.		
CG14 - Comprender la importancia del trabajo en equipo, ordenado, sistematizado y ético.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE1 - Llegar a un diagnóstico adecuado en base a la anamnesis, exploración del paciente, modelos, fotografías, cefalometría y otros datos relevantes.		
CE3 - Definir los objetivos de tratamiento para varios tipos de anomalías dentofaciales, incluyendo estrategia de tratamiento y retención, medidas terapéuticas, momento y secuencia de su aplicación y tiempo estimado de tratamiento y retención.		
CE12 - Aplicar habilidades y destrezas para realizar eficientemente técnicas preventivas, interceptivas y correctoras en el paciente infantil.		
CE14 - Comprender el carácter integral y multidisciplinar de la Odontología en el ámbito de la Ortodoncia.		
CE15 - Enumerar secuencialmente y describir los factores a tener en cuenta en la programación de un plan de tratamiento combinado ortodóncico-quirúrgico.		
CE16 - Describir secuencialmente las fases de tratamiento ortodóncico en combinación con dientes impactados y/o con erupción ectópica.		
CE17 - Establecer el tratamiento ortodóncico rehabilitador en un paciente con desorden témporomandibular.		
CE20 - Decidir como profesional de la ortodoncia con responsabilidad y ética, tanto en la actividad pública como privada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL: Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	100	100
CLASES PRÁCTICAS: Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	150	100
EXPOSICIÓN TRABAJOS EN GRUPO: Aplicación de conocimientos interdisciplinares.	40	100
TUTORIA Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	10	100
TRABAJO AUTÓNOMO.	450	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
PROFESOR: Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.		
Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS ESCRITAS (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo).	0.0	60.0

PRUEBAS ORALES (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc).	0.0	20.0
PLANTILLAS DE OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA (listas de chequeo, rúbricas, tablas de observación de conductas..). .	0.0	10.0
UTILIZACIÓN DE PORTAFOLIOS COMO ELEMENTO DE EVALUACIÓN PROCESUAL.	0.0	10.0
NIVEL 2: Módulo V: PRÁCTICUM (TERAPIAS MULTIDISCIPLINARES).		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	18	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C1: Cirugía Ortognática.		
5.5.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
PRÁCTICAS EXTERNAS	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C2: Ortodoncia-Prostodoncia.		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
PRÁCTICAS EXTERNAS	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C3: Ortodoncia-Periodoncia.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
PRÁCTICAS EXTERNAS	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C4: Tratamiento Integral.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
PRÁCTICAS EXTERNAS	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
9		

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocer y saber cuales son las funciones del especialista de ortodoncia dentro de un equipo multidisciplinar. - Adquirir una adecuada capacidad de comunicación interprofesional. - Determinar las características orales diferenciales entre el paciente adulto y el paciente infantil. - Aprender consideraciones biomecánicas necesarias en el paciente multidisciplinar. - Ser capaz de diagnosticar y predeterminar un caso ortodóncico-quirúrgico. - Adquirir las competencias necesarias para el abordaje y resolución de un caso clínico multidisciplinar.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
C1: Factores diferenciales del tratamiento ortodóncico del adulto: Ausencia de crecimiento, Histofisiología, Fuerza aplicada, Retención, Anclaje, Situación patológica dentaria, Higiene oral, Multidisciplinaridad del tratamiento. Casos clínicos. C2: Concepto. Etiopatogenia. Diagnóstico clínico y cefalométrico. Plan de Tratamiento. Cirugía de modelos: Confección de férulas quirúrgicas. Cirugía de la Clase II de Angle. Cirugía de la Clase III de Angle. Osteotomía sagital de ramá. Osteotomía maxilar de Le Fort I. Ortodoncia postquirúrgica. Casos clínicos. C3: Introducción. Principios básicos en el tratamiento ortodóncico-protético. Utilidades de la "Ortodoncia preprotésica". Tratamiento de las mordidas abiertas anteriores mediante técnicas combinadas de ajuste oclusal, ortodoncia y prótesis. Prótesis sobre implantes unitarios. Casos clínicos. C4: Tipos de enfermedad periodontal. Consideraciones e indicaciones biomecánicas en pacientes con problemas periodontales. Reacciones biológicas. Tratamiento. Casos clínicos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
PRÁCTICAS EXTERNAS (CLÍNICAS) La formación teórico-práctica de este bloque modular, en su vertiente práctica, culminará con la exposición magistral de la maloclusión dental en los diferentes planos del espacio y las características diagnósticas y etiopatogénicas que la definen. El alumno deberá planificar la resolución de un número mínimo de casos clínicos, correspondientes a cada tipo maloclusivo, a partir de: - Aprendizaje y asimilación de los contenidos anteriormente expuestos. - Toma de registros en fase clínica, montaje del caso en articulador semi-ajustable y creación del informe clínico en soporte digital. - Exposición individual del caso clínico en Seminario oral para el estudio diagnóstico y valoración terapéutica por parte del profesorado. - Entrega de Informe e inicio del tratamiento integral secuenciado. Además, los alumnos desarrollarán diferentes trabajos de actualización bibliográfica a lo largo del curso relativos a diferentes ámbitos del problema ortodóncico/ortopédico facial, en su dimensión sagital, vertical y/o transversal.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG2 - Capacidad de organización y planificación.		
CG4 - Conocimiento del lenguaje científico en una lengua extranjera.		
CG5 - Capacidad de gestión de la información.		
CG11 - Liderazgo.		
CG13 - Conocer el desarrollo y aplicación del pensamiento científico.		
CG14 - Comprender la importancia del trabajo en equipo, ordenado, sistematizado y ético.		
CG3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Llegar a un diagnóstico adecuado en base a la anamnesis, exploración del paciente, modelos, fotografías, cefalometría y otros datos relevantes.		

CE3 - Definir los objetivos de tratamiento para varios tipos de anomalías dentofaciales, incluyendo estrategia de tratamiento y retención, medidas terapéuticas, momento y secuencia de su aplicación y tiempo estimado de tratamiento y retención.		
CE10 - Aplicar habilidades y destrezas necesarias para el manejo de diversos medios diagnósticos de la deformidad dentofacial.		
CE12 - Aplicar habilidades y destrezas para realizar eficientemente técnicas preventivas, interceptivas y correctoras en el paciente infantil.		
CE13 - Definir habilidades y destrezas para el tratamiento multidisciplinar del paciente ortodóncico.		
CE14 - Comprender el carácter integral y multidisciplinar de la Odontología en el ámbito de la Ortodoncia.		
CE15 - Enumerar secuencialmente y describir los factores a tener en cuenta en la programación de un plan de tratamiento combinado ortodóncico-quirúrgico.		
CE16 - Describir secuencialmente las fases de tratamiento ortodóncico en combinación con dientes impactados y/o con erupción ectópica.		
CE17 - Establecer el tratamiento ortodóncico rehabilitador en un paciente con desorden temporomandibular.		
CE20 - Decidir como profesional de la ortodoncia con responsabilidad y ética, tanto en la actividad pública como privada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRESENCIAL: Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	20	100
CLASES PRÁCTICAS: Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	80	100
EXPOSICIÓN TRABAJOS EN GRUPO: Aplicación de conocimientos interdisciplinares.	20	100
TRABAJO AUTÓNOMO.	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
PROFESOR: Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Aplicación de conocimientos interdisciplinares.		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual.		
Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS ESCRITAS (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo).	0.0	40.0
TRABAJOS Y PROYECTOS.	0.0	30.0
PRUEBAS ORALES (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc).	0.0	20.0
PLANTILLAS DE OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA (listas de chequeo, rúbricas, tablas de observación de conductas..).	0.0	10.0
NIVEL 2: Módulo VI: INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	12	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C1: Documentación y bases de datos.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C2: Estadística aplicada a las CC. de la Salud.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: C3: Trabajo final.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en metodología de investigación y tengan capacidad de diseñar proyectos de investigación dirigidos a la resolución de problemas. • Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios fundamentados en la evidencia científica y en el análisis riguroso de la misma. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Que los estudiantes adquieran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para realizar la tesis doctoral.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
C1: Introducción a la Investigación: La Investigación en Ciencias de la Salud. Planificación de una investigación. El proyecto de investigación. Búsqueda bibliográfica. Conceptos generales de epidemiología. Medidas de Frecuencia en epidemiología. Estudios descriptivos. Estudios de cohortes. Estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Recogida e Informatización y Tratamiento de Datos: Elaboración de una ficha de recogida de datos desde una aplicación informática. Manejo de una matriz de datos en hoja electrónica. Tratamiento de datos. Protección de datos. C2: Procedimientos descriptivos. Introducción a la regresión y correlación. Análisis inferencial-aplicaciones. El modelo lineal general. Tablas de contingencia bifactoriales y multifactoriales. C3: Divulgación escrita y oral de resultados de investigación. Escritura científica. El artículo científico. Normas de publicación. La comunicación oral. Divulgación a través de Posters. Tesis Doctoral.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
En este módulo se pretende la preparación del alumno y su capacitación para que comprenda los aspectos básicos y específicos del método científico. La búsqueda bibliográfica, la lectura compartida de artículos de interés y su discusión, la generación de una duda sistemática sobre temas y aspectos de la especialidad susceptibles de mejorar, y la búsqueda de temas interesantes de investigación son el centro de nuestro trabajo. Del mismo interés es el conocimiento de los mecanismos de difusión de los conocimientos científicos, las formas de presentación establecidas, centrándonos sobre todo en el conocimiento de la estructura y elaboración de comunicaciones orales, posters y artículos científicos. La culminación de estos conocimientos es la realización de trabajos de investigación dirigidos por un tutor que cristalicen en, al menos, dos congresos de la especialidad, con independencia de que después puedan ser publicados en una revista científica. 1.- Revisión bibliográfica. 2.- Casos clínicos relacionados. 3.- Método científico. 4.- Estructura y características de una publicación científica. 5.- Programación de trabajos de investigación. 6.- Preparación de la fase de investigación. Concepto de modelo experimental. Recopilación y clasificación de datos. 7.- Resultados, discusión y conclusiones. 8.- Asistencia a Congresos. Presentación de pósters y/o comunicaciones. 9.- Publicación trabajos. 10.- Presentación Trabajo Fin de Máster.		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CG4 - Conocimiento del lenguaje científico en una lengua extranjera.		
CG5 - Capacidad de gestión de la información.		
CG9 - Aprendizaje autónomo.		
CG13 - Conocer el desarrollo y aplicación del pensamiento científico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE18 - Interpretar el método científico, aplicado a la investigación en ortodoncia.		
CE19 - Sintetizar de modo oral y escrito los resultados y hallazgos clínicos y de investigación.		
CE20 - Decidir como profesional de la ortodoncia con responsabilidad y ética, tanto en la actividad pública como privada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SEMINARIO: Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.	40	100
TUTORIA Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	15	100
EVALUACIÓN: Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.	5	100
TRABAJO AUTÓNOMO.	240	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.		
Aplicación de conocimientos interdisciplinares.		
Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
TRABAJOS Y PROYECTOS.	0.0	60.0
UTILIZACIÓN DE PORTAFOLIOS COMO ELEMENTO DE EVALUACIÓN PROCESUAL.	0.0	10.0
PLANTILLAS DE OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA (listas de chequeo, rúbricas, tablas de observación de conductas..).	0.0	10.0

PRUEBAS ORALES (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc).	0.0	20.0
---	-----	------

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Contratado Doctor	40.0	100.0	50.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Otro personal docente con contrato laboral	60.0	0.0	50.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	10	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. En este apartado, se describe el procedimiento de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" a utilizarse específicamente para el Máster en Ortodoncia Integral (II), con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación. Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos: - Evidencias de metodología docente y de evaluación modular. - Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado. - Evidencias sobre procedimientos de valoración de prácticas externas y del Trabajo Fin de Máster. - Evidencias del seguimiento profesional de los egresados. 8.2.1. EVIDENCIAS DE METODOLOGÍA DOCENTE Y DE EVALUACIÓN MODULAR. El Plan de Estudios del Máster en Ortodoncia Integral (II), en referencia tanto al proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, como al de la evaluación del alumnado, va a seguir un procedimiento modular. Esto requiere de la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente que representa el módulo competencial, con sus respectivas materias y asignaturas. Entre los indicadores que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes: - Las evidencias que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de acta de las sesiones de participación, valoración y decisiones del profesorado, respecto a la metodología docente y de evaluación modular, y se concentrarán en puntuaciones de valoración que reflejen porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias. - Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje. - Se concretan mecanismos de reunión, participación y toma de decisiones que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos. 8.2.2. EVIDENCIAS DEL PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO. La formación en el Máster en Ortodoncia Integral (II) contemplará la participación del alumnado en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se utilizarán distintas dinámicas, estrategias y técnicas que sirven al objeto de valorar y mejorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre cuyos indicadores destacan: a) Participación del alumnado de nuevo ingreso en los programas de acogida. La elaboración de su perfil académico. Se basa en la respuesta a técnicas cuantitativas (cuestionarios sobre el perfil académico de ingreso), y en técnicas cualitativas (dinámica de grupos y entrevistas personales sobre el perfil y las necesidades académicas del alumno de nuevo ingreso). b) Participación bidireccional en la valoración del profesorado y el alumnado. Se utilizan técnicas de cuestionarios en las cuales, el claustro del profesorado del Máster valorará al alumnado acerca de su percepción sobre variables como niveles de asistencia, participación, búsqueda y tratamiento de la información, aprendizaje, capacidad de análisis e interpretación, comunicación y respeto en el aula. Los datos recogidos sirven de feedback para mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje y son retornados al alumnado para que éste también realice una valoración cuantitativa en respuesta a preguntas de cuestionarios sobre las variables antes citadas. En lo referente al profesorado, a la organización académica y a la infraestructura, la valoración también se realiza desde la perspectiva del alumnado. Finalmente, el uso de técnicas cuantitativas se combina con técnicas cualitativas que promueven las dinámicas de grupo, tanto con profesores como con alumnos, coordinados por la figura de un profesor responsable, de manera que se redacta un documento final donde se enfatizan los aspectos positivos y, sobre todo, los mejorables en el proceso de enseñanza/aprendizaje de competencias, así como estrategias que puedan promover dicha mejora. c) Análisis de las dificultades de estudio y aprendizaje del alumnado. Éste se fundamenta sobre aspectos referidos a la organización, planificación, lectura, elaboración y comprensión. Este análisis se realiza con técnicas de recogida de información cuantitativas (test sobre hábitos y dificultades de estudio) y cualitativas (procesos de investigación-acción en el aula con el alumnado para definir sus principales dificultades de estudio y aprendizaje). La convergencia de ambos tipos de información, cuantitativa y cualitativa, lleva a la redacción final de un documento sobre la mejora de hábitos, técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje, que se trabaja tanto en grupos, como individualmente. 8.2.3. EVIDENCIAS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN DEL PRACTICUM Y DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER. Estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad, que se explicaron en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y profesional del alumnado se referirán a: las Prácticas y el Trabajo Fin de Máster (TFM). En el Plan de Estudios del Máster en Ortodoncia Integral (II), la formación a través de prácticas clínicas y realización del Trabajo Fin de Máster representan un total de 60 ECTS para el alumno. En el diseño de las prácticas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos. El sistema de evaluación se implantará en el Máster en Ortodoncia Integral (II) a partir del mes de septiembre de 2.013. Este sistema tendrá una estructura de evaluación tutorial (interna –docentes universitarios- y externa –profesionales de los centros educativos), así como de autoevaluación o autodiagnóstico. La evaluación tutorial y la autoevaluación se basan en seis criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas: a. Programa de prácticas b. Organización de las prácticas c. Recursos Humanos d. Recursos Materiales e. Desarrollo de las prácticas f. Evaluación de los Resultados A continuación, se describen los mecanismos utilizados para la evaluación de los resultados del aprendizaje práctico del alumno. PRACTICUM. Permite como objetivo general integrar al alumno en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales relacionados con la práctica y con el desempeño del rol profesional que el título les capacita. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, información y prácticas necesarias para el ejercicio profesional en el ámbito de la Ortodoncia y Ortopedia dentofacial. El estudiante estará apoyado por un tutor/a académico (interno) y por un tutor/a profesional (externo). La función del tutor/a interno es la de servir de orientador académico y apoyo institucional para el alumno en prácticas. Además de las citas periódicas que se establezcan en el tutor interno, este estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet; tutorías semanales, reuniones periódicas, etc.). La función del tutor/a externo será la de colaborar con el tutor académico para planificar, orientar, supervisar, seguir y remitir informe sobre rendimiento del alumno en la realización del Practicum en la Clínica Universitaria donde este se integre. Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante el Practicum, los tutores internos realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje, que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado. - Seminarios de preparación. El seminario de preparación tendrá lugar antes de la incorporación de los alumnos a las prácticas formales en los centros educativos. En este seminario, el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas situaciones profesionales sobre los intereses, aptitudes, exigencias, tanto de los alumnos como de los centros educativos ofertados. Formará y practicarán con los alumnos las habilidades básicas para el desempeño laboral de las funciones profesionales. Clarificará el sistema de evaluación del Practicum y los pasos que los alumnos deben seguir para elaborar y presentar el trabajo/memoria de Practicum. - Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales. Las entrevistas de seguimiento se realizarán antes de las prácticas, durante el periodo de prácticas y después de este. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño de su labor así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita) y de sus experiencias de Practicum. - Reuniones de exposición grupal. Consideramos que el Practicum debe ser la antecámara del futuro trabajo de nuestros alumnos, donde las habilidades de trabajo en grupo y exposición de ideas son esenciales. Por este motivo, el Practicum del Máster en Ortodoncia Integral (II) incluye la participación activa en sesiones de trabajo grupal, donde cada uno de los alumnos en prácticas comunicará sus experiencias, incidencias y observaciones al resto de compañeros, siempre bajo la supervisión del tutor interno. Posiblemente, la realización de estas sesiones grupales permita a los alumnos clarificar ideas, desterrar mitos referentes al mundo laboral, ayudarse mutuamente ante las posibles dificultades y, en suma, crear la sensación de colectivo profesional tan necesario en su futuro más inmediato. Llevaremos a cabo sesiones grupales a lo largo del curso. - Memoria y puesta en común de las experiencias del Practicum. Además, incorporamos una actividad adicional para la formación del alumno, más allá de la tradicional entrega y evaluación de la Memoria escrita de Practicum. Esta consiste en la puesta en común, a través de diferentes metodologías de trabajo en grupo, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles), de una síntesis de sus reflexiones, investigaciones y sus experiencias en el ámbito profesional. De esta manera, el alumnado puede adquirir una visión más global y completa de las experiencias desarrolladas por sus compañeros, y facilitará un análisis crítico y una visión más global sobre la situación real: plan de trabajo establecido; actividades realizadas; exposición de situaciones de enseñanza-aprendizaje relevantes; conclusiones, valoraciones, valoración final de la propia actuación y del Practicum realizado. Partiendo de la conveniencia de la realización de prácticas integradas, los alumnos deberán realizar este Practicum en un ámbito específico, correspondiente al campo del desarrollo de las capacidades propias de la especialidad. Se promoverá que los alumnos lleguen a conocer los distintos campos de aplicación de la especialidad y, con ello, tener los conocimientos necesarios para desempeñar las tareas más específicas para las que la especialidad cursada les capacita. Asimismo, cada uno de los tutores externos de prácticas emitirá una informe de evaluación, sobre el desempeño de las tareas llevadas a cabo por el alumno que ha tutelizado, y sobre su nivel de preparación académica, actitudes manifestadas, etc. La evaluación del alumno/a en la materia Practicum será un promedio ponderado de las siguientes áreas: - Asistencia y Participación activa en entrevistas tutorizadas y actividades prácticas: 10-20% - Entrega del portafolio individual tutelado: 30-40% - Evaluación de los tutores externos de prácticas: 30-40% Para la calificación general de la Memoria se tendrá en cuenta algunos aspectos tan relevantes como: a) Estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes. b) Grado en que refleja la actividad desarrollada en el Practicum. c) Capacidad descriptiva y argumentativa. d) Presencia de perspectiva crítica. e) Sugerencias de mejora. f) Presencia de anexos relevantes; y, finalmente, citas bibliográficas pertinentes adecuadamente referenciadas. TRABAJO FIN DE MÁSTER. El Trabajo Fin de Máster, en adelante TFM, que constará de 6 créditos ECTS a realizar en el último curso del Máster, consistirá en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en el Practicum. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe científico o profesional y su exposición y defensa en público. El mecanismo de evaluación del TFM establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos científicos necesarios que permitan comprender, interpretar, analizar, explicar y diseñar procesos de investigación. El TFM es un trabajo profesional, técnico y científico, integrador y potenciador de las competencias adquiridas, que debe realizar y presentar todo alumno de cada carrera de Máster, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del Trabajo Fin de Máster como se señala en la Guía Docente del mismo. La finalidad de este TFM es que el alumno, integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión. Por tal motivo, el Trabajo Fin de Máster debe ser acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar. Los objetivos de dicho Trabajo Fin de Máster serán: - Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante el máster. - Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del Máster con los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional. - Proporcionar soluciones eficientes y eficaces a los problemas que se presenten en su TFM, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el Máster. Los Trabajos Fin de Máster deben centrarse en la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico, teórico o empírico, sobre los contenidos del Máster en Ortodoncia Integral (II). Además, desde una perspectiva multidisciplinar, debe desarrollarse un aspecto monográfico de los contenidos. Este TFM podrá ser de índole teórica o empírica, se entregará por escrito y se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios. Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales o que, siendo conocidos, aporten características que mejoren el conocimiento general existente sobre el tema. Por otra parte, debemos señalar que no se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico, de elaboración y conclusiones personales, sobre temas vinculados a la especialidad de la profesión. Si fuera de índole empírica podrá consistir en:
--

- Análisis de experiencias tecnológicas, materiales y recursos prácticos.
- Valoración de un programa de formación científica.
- Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico o tutor interno, quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la calidad del Trabajo Fin de Máster: - Entrevista de orientación. En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias... tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales implicados en la formación del Máster y en el futuro laboral y académico de los alumnos. Además, clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los alumnos han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito. - Clases prácticas y seminarios monográficos. Las clases prácticas y los seminarios monográficos tendrán lugar al principio del periodo formal del TFM. En estas clases prácticas y seminarios, el tutor interno orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM. Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina. Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre Ortodoncia en Internet, direcciones Web con información y documentación), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación. - Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales. Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita). - Memoria escrita y exposición individual. El TFM incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios, de una síntesis de lo que ha sido su memoria de TFM (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo. Dentro de la evaluación del Módulo de TFM se considerarán los siguientes aspectos: - Entrega de Trabajo Fin de Máster: 60-70%. - Exposición y defensa oral trabajos e investigaciones: 20-30%. - Asistencia y desempeño en Actividades Prácticas, seminarios y entrevistas: 10-20%. 8.2.4. EVIDENCIAS DEL SEGUIMIENTO PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS. Desde el "Departamento de Bolsa de Trabajo" de la Universidad (https://www.ucv.es/servicios_1_3_4_0.asp), se procede a un seguimiento profesional formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes indicadores:

- Seguimiento por correo y telefónico acerca de la situación profesional del egresado.
- Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los egresados.
- Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo.
- Realización de talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo con los egresados desempleados.
- Análisis anuales que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del Máster en Ortodoncia Integral (II). Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los estudiantes que han obtenido la titulación para que cumplimenten una primera encuesta de estudiantes recién egresados. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una segunda encuesta, con el fin de analizar su inserción laboral.
- Análisis de los datos obtenidos a través de la Bolsa de Trabajo de la UCV.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035616
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
La implantación del Título de Máster Universitario en Ortodoncia Integral por la Universidad Católica de Valencia S. Vicente Mártir, no comporta la extinción de ningún título de los que actualmente son impartidos en la citada universidad y, por lo tanto, no es necesario definir un procedimiento de adaptación a los nuevos planes de estudios.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
20780884Q	GERMÁN	CERDÁ	OLMEDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ QUEVEDO, 2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
german.cerda@ucv.es	630977975	963153655	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA S. VICENTE MÁRTIR
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22648606T	JOSÉ ALFREDO	PERIS	CANCIO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ QUEVEDO, 2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jalfredo.peris@ucv.es	639511951	963153655	RECTOR
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
47064702D	CARLOS	PALAZÓN	MARTÍNEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ GENERAL URRUTIA, 67, 3-7	46013	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
carlos.palazon@ucv.es	696930696	963944590	Director del Máster

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2.1.JUSTIFICACIÓN.pdf

HASH SHA1 : rBZ3kVeOJp48ktmyrs9vL0Cz00=

Código CSV : 102998684236700399265582

2.1.JUSTIFICACIÓN.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : 6KhvW1MW0r4dByKoQrcdKxR/tro=

Código CSV : 95669759164763994489039

4.1 Sistemas de información previo.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1.DESCRIPCIÓN PLAN ESTUDIOS.pdf

HASH SHA1 : DfTii3yBiBLimbf4ndZHJ+Qmank=

Código CSV : 102998695138047125539142

5.1.DESCRIPCIÓN PLAN ESTUDIOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1.PROFESORADO.pdf

HASH SHA1 : FGEAJgklwWJWP57bknsJYSxLvJk=

Código CSV : 102998704978016099889835

6.1.PROFESORADO.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.2.OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : jw3RmXqmWs2YJ8vbYkoCNFDA4oI=

Código CSV : 95669788224281838402844

6.2.OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7.RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 : IL+fawosX7KJYCtFEo9zL+v2ON8=

Código CSV : 102998718694462567623151

7.RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1.ESTIMACIÓN VALORES CUANTITATIVOS.pdf

HASH SHA1 : 9vRWbqJzgsOt0eaADefdMfl/vpo=

Código CSV : 95669809833992688366395

8.1.ESTIMACIÓN VALORES CUANTITATIVOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 : +LS9lJeu69E/Xvsnm+eWAoKH4T0=

Código CSV : 95669815566439506618086

10.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf

ALEGACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 25/04/2.013:

Siguiendo las indicaciones formuladas en el Informe Provisional emitido por la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de la ANECA para el Título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORTODONCIA INTEGRAL POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA (EXPEDIENTE 6457/2013), se incluyen los comentarios y aclaraciones a todas las motivaciones y recomendaciones señaladas en dicho informe provisional y que han sido incluidas en los apartados correspondientes de la Aplicación para la Oficialización de Títulos Universitarios.

ASPECTOS A SUBSANAR

- **Criterio 3. COMPETENCIAS:**

1. *“Las competencias específicas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 no tienen el nivel exigible de Máster, siendo propias del grado en odontología.”*

Comentario / Aclaración:

Atendiendo a su recomendación, se ha visto muy conveniente reformular algunas de las competencias específicas (1, 2, 3, 4, 5 y 6) para adaptarlas al nivel de Máster, considerándolas de la siguiente forma:

CE1: Llegar a un diagnóstico adecuado en base a la anamnesis, exploración del paciente, modelos, fotografías, cefalometría y otros datos relevantes.

CE2: Conocer las estructuras anatómicas cráneo-faciales como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicas con las funciones del aparato estomatognático y de la oclusión dentaria.

CE3: Definir los objetivos de tratamiento para varios tipos de anomalías dentofaciales, incluyendo estrategia de tratamiento y retención, medidas terapéuticas, momento y secuencia de su aplicación y tiempo estimado de tratamiento y retención.

CE4: Conocer los principios biológicos que determinan la fisio-patología de los procesos de aposición y reabsorción ósea y del movimiento dentario.

CE5: Entender los principios básicos sobre estática y mecánica de los materiales de tracción ortodóncica.

CE6: Conocer el origen histórico y la evolución de los aparatos de Ortodoncia y Ortopedia, así como la evidencia actual que apoya su uso clínico.

2. *“Se debe mejorar la redacción específica 14 de manera que la multidisciplinidad sea propia del tratamiento y no del paciente.”*

Comentario / Aclaración:

Se ha reformulado la información correspondiente a la competencia específica 14 del siguiente modo:

CE14: Comprender el carácter integral y multidisciplinar de la Odontología en el ámbito de la Ortodoncia.

3. *“Las competencias CG9 y CE11 no se vinculan a las materias en la planificación académica.”*

Comentario / Aclaración:

Siguiendo su recomendación, y para dar respuesta a este particular, las competencias:

CG9: Compromiso ético.

CE11: Aplicar habilidades y destrezas necesarias para el manejo de diversos medios diagnósticos de la deformidad dentofacial.

... han sido suprimidas al considerarse incluidas en la definición de las siguientes competencias:

CG14: Comprender la importancia del trabajo en equipo, ordenado, sistematizado y ético.

CE1: Llegar a un diagnóstico adecuado en base a la anamnesis, exploración del paciente, modelos, fotografías, cefalometría y otros datos relevantes.

4. *“Las competencias específicas 10, 16 y 21 no tienen el carácter específico sino que son generales.”*

Comentario / Aclaración:

Las competencias Específicas 10 y 16, han sido consideradas como Generales (CG13 y CG14), atendiendo a su consideración. La CE21, ha sido suprimida por la similitud de su contenido con otra competencia General ya existente:

CE21: Desarrollar una actitud científica en una mente cuestionadora y estimuladora de la curiosidad profesional.

CG13: Conocer el desarrollo y aplicación del pensamiento científico.

5. *“Las competencias generales 9, 12 y 14 y las específicas 11, 17 y 24 no se adquieren con ninguna materia cursada y no tienen sistema de evaluación. Se debe corregir.”*

Comentario / Aclaración:

En lo que a las competencias señaladas se refiere:

CG9: Ha sido suprimida por el motivo anteriormente expuesto (punto 3).

CG12 (Creatividad): Ha sido suprimida al incluirse en la definición de la CG10: Adaptación a nuevas situaciones.

CG14: Ha sido suprimida al no adaptarse a ninguna de las materias cursadas.

CE11: Ha sido suprimida por el motivo anteriormente expuesto (punto 3).

CE17: Ha sido suprimida al considerarse incluida en la definición de la CE12: Aplicar habilidades y destrezas para realizar eficientemente técnicas preventivas, interceptivas y correctoras en el paciente infantil.

CE24: Ha sido suprimida al no adaptarse a ninguna de las materias cursadas.

- **Criterio 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES:**

6. *“Se debe aportar un perfil de ingreso, señalando de qué titulaciones los egresados serán admitidos y si alguna de las titulaciones de admisión no garantizase los conocimientos y competencias necesarias para afrontar con garantías el aprendizaje, se deben incluir los complementos formativos.”*

Comentario / Aclaración:

Se ha incluido en la nueva versión de la memoria el perfil de ingreso recomendado para el acceso al Máster. Dicha información se encuentra en el punto 4.2 (**negrita**). No se contemplan complementos formativos asociados.

- **Criterio 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:**

7. *“Los módulos I y II no tienen el preceptivo nivel de máster.”*

Comentario / Aclaración:

Se ha reorganizado la información correspondiente a los módulos docentes en el apartado 5.1 (págs. 1-3), adaptando la nueva disposición al nivel exigido para Máster. Atendiendo a su carácter eminentemente Práctico, los módulos IV y V (antes VI y VII) han pasado a ser de PRÁCTICAS EXTERNAS.

8. *“Según el despliegue del plan de estudios en el primer año los estudiantes a tiempo completo cursarían 66 créditos y en el segundo 54. Se debe corregir para que en ningún año se rebasen los 60 créditos.”*

Comentario / Aclaración:

Siguiendo sus indicaciones, se ha corregido y adaptado a 60 ECTS por año cursado.

9. *“Se describen competencias generales (9, 12 y 14) que no se cubren con las materias cursadas. Asimismo, las competencias específicas 11, 17 24 tampoco se cubren y no son evaluables. Se debe corregir.”*

Comentario / Aclaración:

Correcciones realizadas en el comentario 5.

10. *“El módulo 7 (Prácticas externas) prevé clases presenciales en el aula (40h) y trabajo autónomo del estudiante. Dado el carácter práctico de este módulo debe justificarse el porcentaje de presencialidad.”*

Comentario / Aclaración:

Debido a la reorganización de los módulos docentes derivada del presente informe, el módulo 7 ha pasado a ser el **MÓDULO V**. Siguiendo su recomendación, y para dar respuesta a este particular, las actividades formativas de los módulos IV y V han sido adaptadas al carácter práctico del módulo.

11. *“Se prevé el sistema de evaluación de las prácticas externas mediante pruebas escritas; cuando dada la naturaleza de la actividad formativa se deberían otros sistemas de evaluaciones.”*

Comentario / Aclaración:

Adaptación realizada.

12. *“Entre los sistemas de evaluación se describe “plantillas de observación sistemática” que, sin embargo, no se aplica a ninguna materia. Se debe corregir.”*

Comentario / Aclaración:

Adaptación realizada.

13. *“No se ha establecido un peso porcentual en los sistemas de evaluación, puntuando cada uno como “0” en ponderación mínima y “10” en máxima. Se debe establecer.”*

Comentario / Aclaración:

Atendiendo su recomendación, los sistemas de evaluación se han establecido, en valores porcentuales, en el aparatado correspondiente a cada módulo. En líneas generales, se determinan como pruebas preponderantes:

PRUEBAS ESCRITAS (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo): Ponderación = 0-60%.

TRABAJO Y PROYECTOS/PRUEBAS ORALES: Ponderación = 0-40%.

Para el resto de sistemas (plantillas de observación sistemática, portafolios) la evaluación se concebirá como un instrumento formativo, por lo que los profesores deberán enfocar la valoración del progreso de los estudiantes como un proceso que debe medirse de manera continua.

14. “Se debe describir con detalle la planificación de las asignaturas prácticas.”

Comentario / Aclaración:

La planificación de las asignaturas prácticas ha sido descrita en el apartado correspondiente a la “Descripción del Plan de Estudios” (5.1, págs. 3-7), así como en las “observaciones” del bloque modular pertinente.

• **Criterio 6. PERSONAL ACADÉMICO:**

15. “Se debe aportar información agregada sobre experiencia docente e investigadora del profesorado y el peso de los doctores en cada grupo.”

Comentario / Aclaración:

Información agregada en el punto 6.1 (págs. 2-4). En relación al peso de los doctores en cada grupo, la corrección ha sido realizada en la tabla adjunta a la aplicación, en la columna correspondiente a “% Doctores”.

16. *“Se debe detallar la organización de las prácticas y el perfil del profesorado que se encargará de realizarlas.”*

Comentario / Aclaración:

Información agregada en el comentario 14 y en el punto 6.1 (págs. 2-4).

• **Criterio 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:**

17. *“Se debe informar sobre el convenio con el centro donde se realizarán las prácticas.”*

Comentario / Aclaración:

Las Prácticas Externas se realizarán en las Clínicas Universitarias de la Universidad Católica S. Vicente Mártir (punto 7, págs. 6-7).

2. JUSTIFICACIÓN.

2.1 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO.

La formación de postgrado teórica y clínica de los graduados en Odontología constituye una necesidad objetiva debido al aumento significativo de las necesidades de la población española en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades buco-dentales. El desarrollo científico y tecnológico de la Odontología ha ampliado enormemente las posibilidades profilácticas y terapéuticas de las diferentes enfermedades del sistema estomatognático. Ello ha dado lugar a una mayor complejidad de la práctica clínica de esta Especialidad y, consecuentemente, a la aparición de subespecialidades.

La Ortodoncia es una ciencia que se encarga del estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías de forma, posición, relación y función de las estructuras dentomaxilofaciales; siendo su ejercicio el arte de prevenir, diagnosticar y corregir sus posibles alteraciones, y mantenerlas dentro de un estado óptimo de salud y armonía mediante el uso y control de diferentes tipos de fuerzas.

El afán por corregir los dientes apretados, irregulares o salientes es muy antiguo, pues hay constancia de que ya en el siglo VIII a.C. se intentaba solucionar tales anomalías. Entre los hallazgos arqueológicos del mundo griego y etrusco figuran aparatos ortodónticos de magnífico diseño.

La Ortodoncia moderna se interrelaciona ampliamente con el resto de las disciplinas dentales, y el ortodoncista tiene que conocer las limitaciones y los recursos del resto de las disciplinas para poder integrar sus tratamientos, desde una visión más amplia que la meramente ortodóncica. Se practican, generalmente en equipo, tratamientos multidisciplinarios con apoyo de la periodoncia, la prótesis, la estética dental, etc.. que, por separado, no podrían ser llevados a la práctica en el paciente adulto. Normalmente, el Odontólogo

general (en ocasiones el Odontopediatra), es quien detecta el problema de malposición dentaria/ósea y remite al paciente al Ortodoncista para que éste haga una valoración inicial y lleve a cabo el diagnóstico precoz, si se trata de un paciente infantil, y planificación terapéutica correspondiente.

En la mayoría de los países del mundo la Especialidad de Ortodoncia se estudia de manera posgraduada, con periodos de formación universitaria de dos a cuatro años, según el centro docente. Son pocos los países donde no está reconocida la Especialidad, entre ellos España, lo que conlleva la falta de información por parte de los usuarios y la población general de que existen unos profesionales que han dedicado su esfuerzo y su tiempo en la mejor formación para el ejercicio del tratamiento especializado de las malformaciones dento-faciales. En España, por lo tanto, a dicho profesional, aunque no se le reconozca oficialmente la categoría de especialista, se le conoce también como Ortodoncista y, generalmente, se dedica de manera exclusiva al ejercicio de la Ortodoncia. La sociedad científica que aglutina a todos aquellos dentistas con interés en la disciplina de la Ortodoncia es la Sociedad Española de Ortodoncia (S.E.D.O.), y la asociación profesional que recoge y representa a los que ejercen la Ortodoncia en calidad de Especialistas es la Asociación Española de Especialistas en Ortodoncia (A.E.S.O.R.).

La misión de este título es la de formar profesionales competentes en los diferentes niveles de nuestra Especialidad. El programa de postgrado consta de didáctica intensiva, clínica y componentes de investigación, a lo largo de los cuales se enfatiza un enfoque basado en la evidencia para el diagnóstico y la planificación del tratamiento, a partir de los estándares éticos que rigen nuestra profesión. Para conseguir estos objetivos y, atendiendo a las exigencias del Espacio Europeo de Educación superior (EEES), este MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORTODONCIA INTEGRAL se basa en tres pilares fundamentales:

-
- Pauta ECTS (European Credit Transfer System): Se fundamenta en el precepto de que un crédito es equivalente a unas 25 ó 30 horas de trabajo (dentro y fuera del aula). Desde el punto de vista docente, la consecuencia es la reducción de las horas de clase presencial en favor de prácticas tuteladas por el personal docente. Para ello la dedicación a la práctica clínica es de 20 horas semanales durante algo más de 40 semanas anuales de trabajo. El resto del tiempo, hasta las 40 horas semanales, se dedica a la formación teórica, preclínica, en metodología científica e investigación. La duración de 2 años se justifica porque los tratamientos rondan esta duración.
 - Estructura grado/posgrado: La educación superior se divide en dos ciclos, un grado de orientación generalista y un postgrado de orientación especialista. El principio básico que articula este sistema es la adquisición de habilidades, frente a la adquisición de conocimientos, por lo que este postgrado estará fuertemente dirigido a dar respuesta a las necesidades laborales que existan en la sociedad.
 - Acreditación: El último pilar prevé la creación de un sistema de acreditación que, mediante una evaluación interna y otra externa, vigile la calidad del centro formativo y su adecuación a los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior. De este modo se pretende oficializar este posgrado, permitiendo al profesional la opción de homologar el título en numerosos países de la Unión Europea.

2.2 REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS.

En el contexto internacional existen Cursos, Masters y/o Especializaciones en ortodoncia, con una gran variabilidad en el contexto de la formación especializada en esta disciplina. En relación al lugar de su

impartición, formación y evaluación, la universidad es la encargada de impartir la especialización en ortodoncia en numerosos países de la Unión Europea.

A continuación se detallan algunos títulos de Máster de Universidades Americanas y Europeas:

- Advanced Education Programs in Orthodontics and Dentofacial Orthopedics. College of NYU Dentistry. New York, United States.
- Graduate Dental Education Programs: Orthodontic Residency, Penn Dental Medicine. Pennsylvania, United States.
- Pós-Graduação em Ortodontia. Gandra – Porto, Portugal.
- Máster Universitario en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial por la Universidad de Oviedo. Oviedo, España.
- Título de Máster Universitario en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial por la Universidad CEU Cardenal Herrera. Valencia, España.
- Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial Multidisciplinar. Sevilla, España.

Así mismo, se revisó la información disponible en Internet sobre los Masters de Universidades Americanas y Europeas citados. Además, este curso de especialización ha sido adaptado según las directrices del proyecto Erasmus (Programa de tres años de posgrado en Ortodoncia, Rev. Esp. Ortod. 22. 67-79. 1992. Van der Linden coord. Three years postgraduate programme in Orthodontics: The final report of the Erasmus Project. Am.J.Orthod.Dentofac.Orthop. 110: 101-107, 1996), cuyos principales objetivos son:

☐ Mejorar la calidad de la formación especializada de ortodoncia adaptándola a la complejidad de la práctica clínica actual y, por lo tanto, la calidad de la atención ortodóncica.

☐ Armonizar la formación de los especialistas en Europa.

2.3 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO.

2.3.1 INTERNOS:

A continuación se detallan esquemáticamente los procedimientos de consulta empleados para la elaboración del plan de estudios, así como las directrices académicas definidas por la universidad para implementar la convergencia europea en la misma:

- Creación de un vicerrectorado específico para la convergencia europea (curso 2.006/07).

- Nombramiento de Delegado del Rector para la reforma de planes de estudio del EEES (noviembre 2.007).

- Creación de la Comisión de Verificación de Planes de Estudios de las distintas titulaciones de la universidad. Dicha comisión está constituida por los decanos, vicedecanos y responsables de titulación de todos los centros de la UCV. Objeto de la comisión: Proponer las Directrices generales en la verificación de proyectos de título, comunes a todos los grados de la universidad, y consensuar procedimientos en la elaboración de los planes. Las propuestas finalmente son elevadas al Consejo de Gobierno de la universidad para su posible aprobación.

- Creación de comisiones de verificación de grado y másteres en cada uno de los centros de la universidad. La comisión específica de cada grado asume las directrices generales aprobadas por el consejo de gobierno para la elaboración de grados o transformación de títulos existentes en grados. Dicha comisión tiene entre otros referentes los acuerdos tomados en las diferentes conferencias nacionales de decanos y colegios profesionales de las actuales licenciaturas.

- La comisión está constituida por: Decano, Vicedecano/s; Secretario de la facultad, 4 miembros PDI y 2 miembros del PAS, siguiendo el reglamento de régimen interno establecido por la comisión de Verificación de Planes de Estudios de la UCV.

- Colectivos internos de consulta: junta de centro, departamentos y secciones departamentales, institutos de investigación vinculados a la facultad correspondiente, delegación de alumnos y diferentes servicios de coordinación de la universidad.

- Creación de la Oficina de Verificación y Acreditación de Títulos de la UCV. (Septiembre 2.008).

Cada una de estas consultas ha derivado en la elaboración, recogida en acta, de un informe sobre la adecuación del plan propuesto. Asimismo las alegaciones, comentarios y observaciones ofrecidas por el estamento consultado han sido recogidos por la comisión responsable del grado, comunicando posteriormente dicha comisión el resultado de la aportación realizada por la entidad. Véanse relación de cartas de apoyo e informes emitidos resultado de consultas internas en este mismo punto.

Toda la documentación derivada de estos procesos de consulta ha sido archivada en la secretaría del rectorado de la UCV para el posterior proceso de acreditación del grado.

2.3.2 EXTERNOS:

Con el fin de conocer la aceptabilidad y potencial repercusión de la iniciativa en el entorno, hemos seguido el siguiente procedimiento:

- Comunicar la iniciativa, solicitando sugerencias al Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), con el ruego de promover el debate y la investigación en el seno de su organización, cuando proceda.
- Comunicar la iniciativa y solicitar comentarios sobre el programa formativo a un grupo de egresados de la Licenciatura.
- Comunicar la iniciativa a los profesionales de las clínicas universitarias, así como de proveedores de material ortodóncico, para recabar su opinión.

Otras instituciones y grupos profesionales que han sido consultados para que valoraran la presentación de nuestro Máster son:

INSTITUCIÓN O GRUPO	ÁMBITO DE APLICACIÓN
Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Valencia	Organización Colegial que reúne a los Odontólogos colegiados en la provincia de Valencia
Sociedad Española de Ortodoncia y Ortopedia dentofacial	Sociedad científica nacional que reúne a los Odontólogos con actividad en el área de la Ortodoncia
Asociación de Especialistas en Ortodoncia	Sociedad científica nacional que reúne a los Especialistas en Ortodoncia
European Orthodontic Society	Sociedad Europea que reúne a los Especialistas en Ortodoncia
Alumnos egresados del Máster de Ortodoncia de las Universidades de Valencia y Sevilla	Opiniones particulares de antiguos alumnos y actuales especialistas en Ortodoncia

Las conclusiones obtenidas de las consultas realizadas son que la propuesta de Postgrado se adecúa a los criterios y conceptos actuales de la Ortodoncia y reúne las condiciones de interés científico, profesional y docente.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

Los que deseen la información previa a la matrícula la pueden recibir en la Oficina de Atención de Nuevos Alumnos de la UCV. Están situadas en:

- C/ Sagrado Corazón, 5 de Godella
- C/ Guillem de Castro, 160 de Valencia

Estas Oficinas son el primer contacto de los futuros alumnos con la UCV, puntos de información a los que se remiten a todos los estudiantes y que se publicitan en todas aquellas acciones de difusión que la Universidad realiza.

En ellas se atiende de forma individual y personalizada a toda persona que solicita información sobre las titulaciones oficiales que se pueden estudiar en la UCV:

Se da una orientación e información completa sobre:

- Forma de acceso
- Planes de estudio
- Perfil formativo
- Salidas profesionales
- Precios y forma de pago
- Plazos de reserva de plaza y documentación necesaria.
- Plazos de matrícula y documentación necesaria
- Información sobre becas y ayudas al estudio
- Horarios, guías docentes, calendario de clases, exámenes...

También se posibilita el contacto con el tutor o Vicedecano correspondiente de la titulación de interés, a toda persona que quiera ampliar información sobre aspectos académicos concretos.

Estas oficinas son, además, el punto de información de las diferentes actividades que tienen lugar en la Universidad a lo largo del curso.

Es aquí donde se inicia el proceso de reserva de plaza. Esta reserva garantizará al estudiante la plaza solicitada, siempre que se cumplan los requisitos de acceso a la universidad, haga efectiva la matrícula en las fechas marcadas y presente la documentación indicada.

Toda la información se da tanto de forma verbal, como escrita a través de los folletos informativos que la UCV edita, donde se recogen todos los detalles sobre las diferentes titulaciones.

Los canales de difusión con que cuenta la Universidad Católica de Valencia para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación son varios:

- Publicidad convencional a través de una campaña genérica en prensa, radio, vallas publicitarias, autobuses y cine.
- Otras acciones promocionales: La UCV además de contar con una campaña de publicidad convencional realiza diferentes acciones promocionales que permiten llegar de forma más directa y con información más detallada a grupos de interés. Estas actividades son:
 - o Ferias: la UCV acude a las Ferias sobre Educación y Empleo que se celebran en las 3 capitales de Provincia de la Comunidad Valenciana. En ellas se da información a todos los estudiantes que se acercan sobre las titulaciones que se imparten, los requisitos de acceso, precios etc... y se les remite a los 2 puntos de Atención a Nuevos Alumnos a los que pueden acudir a ampliar esa información y obtener una atención más personalizada.
 - o También está presente con folletos publicitarios y material promocional en más de 100 ferias locales realizadas por la empresa TOT ANIMACIO, a las diferentes poblaciones donde se realizan y poblaciones cercanas de la misma comarca. Esto permite difundir la información de la Universidad a poblaciones que de otra manera sería mucho más costoso y complicado llegar.
 - o Por último dentro del circuito de ferias la UCV asiste a ferias informativas fuera de la Comunidad Valenciana organizadas por el Círculo de Formación

- Participación en la edición anual de los Cursos de Orientación Universitaria: La UCV participa anualmente en los Cursos de Orientación Universitaria organizados por diferentes Universidades Públicas y Privadas de Valencia así como por algunos centros docentes.
- Charlas informativas: donde se informa de titulaciones, vías de acceso...
- Mailing orientadores: En aquellas zonas de interés para la UCV en las que no puede estar presente a través de ferias, o que no han visitado el stand durante la misma, se hace un envío personalizado a instituciones/organizaciones de interés, con la información de la Universidad y una carta adjunta con el fin de que puedan presentar a sus alumnos la UCV como una alternativa más.
- Otros envíos: a través del IVAJ, Instituto Valenciano de la Juventud se distribuye a sus más de 350 puntos de Información Juvenil folletos publicitarios de la UCV con toda la oferta académica, perfiles formativos, salidas profesionales, requisitos de acceso, precios e información sobre los puntos de Atención a Nuevos Alumnos, etc...

Por último la UCV ha creado una página web dirigida únicamente a Nuevos Alumnos, en la que se facilita de forma sencilla y dinámica toda la información sobre los puntos de Atención a Nuevos Alumnos, formas de acceso, oferta académica, precios, plan de estudios y asignaturas y demás información de interés. En ella ofrece la posibilidad de solicitar información, además de telefónicamente en el 902300099 o acercándose a las oficinas de Atención a Nuevos Alumnos, vía correo electrónico sobre cualquier cuestión de interés.

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ESPECÍFICOS PARA LA ACOGIDA DE NUEVOS ESTUDIANTES

En primer lugar, se llevan a cabo sesiones virtuales de acogida, antes del comienzo del cada semestre. Participará un miembro de la comunidad universitaria y antiguos alumnos de movilidad que puedan guiarles como estudiantes del Máster en MUBAPIR, se les entregará documentación para su matrícula en UCV, material con información turística de Valencia, funcionamiento de la universidad...

En general, todos los alumnos de nuevo ingreso cuentan con la ayuda de una Guía Universitaria realizada por el Servicio de Orientación de la UCV en colaboración con el Departamento de Informática. Esta guía pretende dar a conocer la UCV y ayudar para que el alumno no se pierda nada de lo que ha de hacer y puede hacer en la universidad. Le va a permitir a través de la web acceder a la información que necesita para responder a las preguntas que con más frecuencia los alumnos se suelen hacer.

La guía dispone también de un apartado para “consultas” muy utilizado. Actualmente los temas más consultados han sido:

- Información sobre Titulaciones España y extranjero.
- Información sobre convalidaciones desde otras universidades de España y del extranjero.
- Intercambios internacionales.
- Temas propios de secretaría: plazos de matrícula, plazos de inscripción, reservas de plaza, etc.

En segundo lugar, el alumno de nuevo ingreso participa en la “Semana 0” que tiene lugar antes de empezar con las clases y pretende facilitar la integración de los alumnos a la Universidad, informándoles y asesorándoles acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario, favoreciendo, de esta forma, su autonomía. Este programa se diseña, coordina y dirige desde el PAT (Plan de Acción Tutorial) en colaboración con el Servicio de Orientación.

En esta semana “O” los alumnos cuentan con un profesor tutor, que asesora al alumno de 1º, con respecto a todos aquellos temas cuya resolución facilite su integración en la universidad, para lo cual le proporciona información sobre su titulación, su recorrido curricular, las técnicas de estudio más adecuadas, así como de los servicios del conjunto de la Universidad.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

5.1 A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS.

El plan de estudios del Postgrado se divide en seis grandes módulos que, a su vez, comprenden distintas asignaturas:

1) Módulo I: ETIOPATOGENIA Y DIAGNÓSTICO ORTODÓNCICO

- Ciencias básicas aplicadas a la Ortodoncia. Fundamentos clínicos.
- Etiología y clasificación de las maloclusiones.
- Crecimiento cráneo facial.
- Desarrollo de la dentición. Edad biológica.
- Análisis de modelos de estudio.
- Análisis cefalométrico.

2) Módulo II: BIOMECÁNICA Y MECÁNICA

- Bases biológicas del tratamiento ortodóncico.
- Principios mecánicos del control de fuerzas dentarias.

3) Módulo III: APARATOLOGÍA

- Aparatos Removibles.
- Aparatología Fija.

4) Módulo IV: PLANIFICACIÓN TERAPÉUTICA

- Problema Sagital.
- Problemas Transversal.
- Problema Vertical.

5) Módulo V: PRÁCTICUM (TERAPIAS MULTIDISCIPLINARES)

- Cirugía Ortognática.
- Ortodoncia-Prostodoncia.
- Ortodoncia-Periodoncia.
- Tratamiento Integral.

6) Módulo VI: INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

- Documentación y bases de datos.
- Estadística aplicada a las CC. de la Salud.
- Trabajo Fin de Máster.

RESUMEN DE LOS MÓDULOS QUE CONSTITUYEN LA PROPUESTA DEL TÍTULO DE POSTGRADO Y SU DISTRIBUCIÓN EN CRÉDITOS:

MÓDULOS	ECTS	ORGANIZACIÓN TEMPORAL	CARÁCTER
<u>Módulo I:</u> ETIOPATOGENIA Y DIAGNÓSTICO ORTODÓNCICO - Ciencias básicas aplicadas a la Ortodoncia. Fundamentos clínicos. - Etiología y clasificación de las maloclusiones. - Crecimiento cráneo facial. - Desarrollo dentición. Edad biológica. - Análisis de modelos de estudio. - Análisis cefalométrico.	27	Septiembre-Julio (2.013/2.014)	OBLIGATORIA
<u>Módulo II:</u> BIOMECÁNICA Y MECÁNICA APLICADA - Fisiología del movimiento dentario. - Principios mecánicos del control de fuerzas dentarias.	15		
<u>Módulo III:</u> APARATOLOGÍA - Aparatos Removibles. - Aparatología Fija.	18		
<u>Módulo IV:</u> PLANIFICACIÓN TERAPÉUTICA - Problema Sagital. - Problemas Vertical. - Problema Transversal.	30	Septiembre-Julio (2.014/15)	PRÁCTICAS EXTERNAS

Módulo V: PRÁCTICUM (TERAPIAS MULTIDISCIPLINARES) - Cirugía Ortognática. - Ortodoncia-Prostodoncia. - Ortodoncia-Periodoncia. - Tratamiento Integral.	18		
Módulo VI: INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD - Documentación y bases de datos. - Estadística aplicada a las CC. de la Salud. - Trabajo Fin de Máster.	12		OBLIGATORIA

PLANIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS PRÁCTICAS:

MÓDULO	ACTIVIDAD
Módulo I: ETIOPATOGENIA Y DIAGNÓSTICO ORTODÓNCICO	RELLENAR HISTORIA CLÍNICA. REGISTROS: 1) Fotos: - Intraorales: frontal, lateral derecha, lateral izquierda, oclusal superior e inferior, sobremordida. - Sonrisa: en la cual valoraremos la microestética. - Faciales: frente, perfil y tres cuartos, en cada una de estas posturas tomaremos fotografías de reposo, sellado y sonrisa. Técnica de fotografía, fallos frecuentes. 2) Impresiones de alginato: Elección de cubetas, batido de alginato, toma de impresiones. Fallos frecuentes: arrastres, burbujas, falta de material, mala elección de cubetas, falta de impresión de tejidos blandos. 3) Registro de los movimientos mandibulares:

	Máxima apertura en mm. Lateralidades en mm. Dibujo de la trayectoria mandibular en movimiento de apertura y cierre. 4) Registro de mordidas en cera Moyco: En Relación Céntrica (RC): Técnica y fallos frecuentes. En Máxima intercuspidadación (MI): Técnica y fallos frecuentes. 5) Toma del arco facial: Preparación de la horquilla con godiva. 6) Toma de radiografías Teleradiografía: Requisitos y fallos. Ortopantomografía: Requisitos y fallos. 7) Trazado cefalométrico Cefalometría de Ricketts: 10 trazados. Cefalometría Steiner/Tweed: 10 trazados. Cefalometría Mcnamara, Jarabak: 10 trazados. 8) Vaciado de modelos 9) Montaje en articulador: Montaje modelo superior e inferior. Fallos frecuentes 10) Utilización del MPI (opcional) MONTAJE DEL CASO CLÍNICO EN POWER-POINT
<u>Módulo II:</u> BIOMECÁNICA Y MECÁNICA APLICADA	Las actividades de carácter práctico se basarán en el estudio y aprendizaje de los diferentes componentes que influyen en el control del movimiento dentario, los sistemas de fuerzas, así como los elementos activos y pasivos que intervienen. El estudio de tales contenidos se hará a través de : - Sesiones monográficas. - Trabajos en grupo. - Tutorías personalizadas.

<u>Módulo III:</u> APARATOLOGÍA - Aparatos Removibles. - Aparatología Fija.	<u>LAS 6 LLAVES DE ANDREWS</u> (L. F. Andrews. The six Keys to normal occlusion. Am J Orthod 1.972; 62:296-309) DEFINICIÓN DE LA APARATOLOGÍA A UTILIZAR: 1) Prescripción. 2) Diseño de las bandas y brackets. CEMENTADO DIRECTO DE BRACKETS: 1) Valoraciones previas al cementado: - morfología dentaria - tamaño dentario - maloclusión dentaria - malposiciones dentarias - estudio radiográfico 2) Materiales para el cementado de brackets. 3) Posicionamiento bandas, tubos y brackets. 4) Errores en el cementado. 5) Variaciones en la colocación de brackets y bandas. CEMENTADO INDIRECTO. CASO PRÁCTICO: Estudio de modelos y radiografías previos al embandado. <u>PRÁCTICA SOBRE TIPODONTO</u> PRUEBA DE BANDAS Conceptos y práctica sobre tipodonto con dientes de resina. CEMENTADO DE BRACKETS Breve repaso y embandado en dientes de resina montados en tipodonto. Colocación de arcos. Colocación y remoción de ligaduras metálicas y elásticas. Practicaremos: - ligadura individual. - ligadura base en ocho. - ligadura de retracción. - confección de Kobayashi.
--	---

	<u>DOBLADO DE ALAMBRE FINO</u> A final de curso se entregará la libreta de trabajo de doblado de alambre fino, en la cual realizaremos: - Figuras con alambre de 0.14 y 0.16x0.22 de acero. - Asas con alambre de 0.18 y 0.16x0.22 de acero. - Arcos coordinados de 0.14, 0.20, 0.16x0.22, 0.19x0.25 de acero. - Arcos utility superior e inferior. - Arcos utility de protrusión superior e inferior. - Arcos seccionales. <u>CONFECCIÓN DE ARCOS CON ASAS Y UTILITY SOBRE TIPODONTO</u>
<u>Módulo IV:</u> PLANIFICACIÓN TERAPÉUTICA	<u>PRÁCTICAS EXTERNAS (CLÍNICAS)</u> La formación teórico-práctica de este bloque modular, en su vertiente práctica, culminará con la exposición magistral de la maloclusión dental en los diferentes planos del espacio y las características diagnósticas y etiopatogénicas que la definen. El alumno deberá planificar la resolución de un número mínimo de casos clínicos, correspondientes a cada tipo maloclusivo, a partir de: - Aprendizaje y asimilación de los contenidos anteriormente expuestos. - Toma de registros en fase clínica, montaje del caso en articulador semi-ajustable y creación del informe clínico en soporte digital. - Exposición individual del caso clínico en Seminario oral para el estudio diagnóstico y valoración terapéutica por parte del profesorado. - Entrega de Informe e inicio del tratamiento integral secuenciado.
<u>Módulo V:</u> PRÁCTICUM (TERAPIAS MULTIDISCIPLINARES)	

	Además, los alumnos desarrollarán diferentes trabajos de actualización bibliográfica a lo largo del curso relativos a diferentes ámbitos del problema ortodóncico/ortopédico facial, en su dimensión sagital, vertical y/o transversal.
<u>Módulo VI:</u> INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	En este módulo se pretende la preparación del alumno y su capacitación para que comprenda los aspectos básicos y específicos del método científico. La búsqueda bibliográfica, la lectura compartida de artículos de interés y su discusión, la generación de una duda sistemática sobre temas y aspectos de la especialidad susceptibles de mejorar, y la búsqueda de temas interesantes de investigación son el centro de nuestro trabajo. Del mismo interés es el conocimiento de los mecanismos de difusión de los conocimientos científicos, las formas de presentación establecidas, centrándonos sobre todo en el conocimiento de la estructura y elaboración de comunicaciones orales, posters y artículos científicos. La culminación de estos conocimientos es la realización de trabajos de investigación dirigidos por un tutor que cristalicen en, al menos, dos congresos de la especialidad, con independencia de que después puedan ser publicados en una revista científica. 1.- Revisión bibliográfica. 2.- Casos clínicos relacionados. 3.- Método científico. 4.- Estructura y características de una publicación científica. 5.- Programación de trabajos de investigación. 6.- Preparación de la fase de investigación. Concepto de modelo experimental. Recopilación y clasificación de datos. 7.- Resultados, discusión y conclusiones. 8.- Asistencia a Congresos. Presentación de pósters y/o comunicaciones. 9.- Publicación trabajos. 10.- Presentación Trabajo Fin de Máster.

5.1 B. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA.

La Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales que se encarga de la movilidad de los alumnos en un Espacio de Educación Europeo en el que adquiere una especial relevancia la realización de prácticas, de tal manera que a través de esta Oficina en el MAJE se gestionarían la realización de Prácticas Externas Internacionales para los alumnos que las solicitaran.

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, es el Servicio encargado de apoyar al Decanato de la Facultad en la firma de convenios de intercambio, así como el envío y acogida de alumnos participantes en planes de movilidad. Dicha oficina estructura la movilidad de los estudiantes y cuenta con los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios, para los de acogida, así como un plan estratégico de la movilidad internacional y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes internacionales matriculados en esta universidad.

5.2.1. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios de la titulación:

A continuación se explicitan los distintos mecanismos que desde la universidad se desarrollan para la organización de la movilidad de los estudiantes:

- **Visitas a las aulas**, para recordar a los estudiantes fecha, hora y lugar de la reunión generales. Plazo: principios 1º y 2º semestre.
- **Reuniones generales**, en las que **la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)** de la UCV informa a los estudiantes sobre:
 - los diferentes programas internacionales a los que puede optar
 - la oferta de universidades para la titulación
 - los plazos de entrega de las solicitudes y la documentación necesaria

La información que se da en la reunión también aparece en el enlace de la Web: https://www.ucv.es/internacional_0.asp . Plazo: principios 1º y 2º semestre.

- **Periodo de información y consulta** se efectuará de octubre a enero, excepto para el programa Mundus que tiene lugar de octubre a diciembre. Durante este periodo, los estudiantes podrán acudir a la ORI en el horario de atención.
- **Presentación de solicitud** para participar en un programa de movilidad; se deberá presentar en el Curso anterior a su salida. La fecha límite para entregar la solicitud para el programa Mundus es enero; y la fecha límite de los programas Erasmus, Sicue-Séneca y FreeMover es febrero. Actualmente, la presentación de la solicitud se puede realizar on-line, a través de la intranet del alumno.
- **Proceso de selección** en el que puntuará el expediente académico, prueba de idioma escrito y oral (inglés y francés) y entrevista personal, de acuerdo con instrumentos estandarizados que exige la UE. Plazo: entre febrero y marzo.
- **Entrega de documentación** a los alumnos seleccionados, documento de Información General y de Concesión de Beca o en su defecto el Documento de Renuncia. Plazo: mes de marzo.
- **Firma del Acuerdo de Estudios**, una vez aceptado el estudiante en la Universidad de destino, se acuerda con Vicedecanato qué materias o asignaturas cursará en dicha la Universidad de destino. De este modo, se garantiza al estudiante que sabrá previamente las materias o asignaturas a cursar en la Universidad de destino y tendrá la seguridad de que la UCV reconocerá los créditos de dichas materias o asignaturas. Plazo: mes de abril.

-
- **Envío de las solicitudes (Application Forms) junto con el Learning Agreement (Acuerdo de Estudios-Modelo Europeo)** a la Oficina Internacional de la universidad extranjera. Plazo: mes de mayo.
 - **Firma del Contrato de Subvención y el documento de Aceptación de Condiciones**, antes de iniciar su estancia. Plazo: mes de junio.
 - **Pago de la Beca:** 80% de los programas Erasmus y Mundus. Para ello, los becarios deberán remitir el documento de Confirmación de Llegada, debidamente cumplimentado y firmado por la universidad extranjera; dicho documento se le facilita al estudiante antes del inicio de la estancia. Plazo: a partir de septiembre.
 - **Entrega del Certificado de Estancia**, firmado por la universidad extranjera. Lo entrega el alumno cuando regresa, y entonces se procede al pago restante de la Beca. El certificado recoge las fechas concretas del periodo cursado.
 - **Elaboración de la Tabla para Reconocimiento de las asignaturas y créditos cursados** que, tras ser firmada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UCV, se remitirá a la Secretaría Central y se procederá a la inclusión de notas en el expediente del alumno.
 - **Estudiantes en prácticas:** los estudiantes podrán realizar una estancia sólo de prácticas en una empresa extranjera, gracias al Programa de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning Program 2007-2013) dentro del programa Erasmus. Para ello desde el Organismo Autónomo (antigua Agencia Nacional Erasmus) se deben firmar los siguientes documentos: contrato de subvención, acuerdo de formación y compromiso de calidad, e informe final del estudiante. Plazo: abierto durante todo el curso, hasta finales de junio.
-

5.2.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes de acogida y mecanismos de apoyo y orientación específicos:

- **Comunicación:** las universidades socias comunicarán por e-mail con sus alumnos seleccionados para realizar una estancia y el periodo concreto. Plazo: mes de mayo.

- **Documentación:** se informa al estudiante o a través de sus coordinadores, de los plazos para la recepción de las solicitudes y documentación necesaria de los estudiantes extranjeros de acogida: 30 de junio para los estudiantes cuya estancia en la UCV será en el 1er Semestre y Curso completo. 15 de noviembre para los estudiantes cuya estancia en la UCV será en el 2º Semestre.

- **Información:** se dispondrá de un enlace en la web de la UCV para facilitar información sobre la ciudad de Valencia, alojamiento, etc. Versión en inglés y castellano. https://www.ucv.es/internacional_4_1_ing.asp

- **Sesiones de Acogida:** se lleva a cabo a la llegada de los estudiantes de acogida, antes del comienzo de cada Semestre. Participarán antiguos alumnos de movilidad que puedan guiarles como estudiantes de la titulación, se les entregará documentación para su matrícula en la UCV, material con información turística de Valencia, funcionamiento de la universidad, etc.

- **Asesoramiento Técnico:** se asesora sobre cuestiones relativas al alojamiento y residencia, así como orientación sobre el funcionamiento diario de la UCV y de las facilidades de la ciudad (transporte, logística). Plazo: durante todo el curso.

- **Asesoramiento Académico:** se asesora académicamente desde el Decanato de cada facultad, específicamente desde los Vicedecanos y Coordinadores Internacionales, y con la coordinación desde la Oficina de Relaciones Internacionales, sobre la oferta académica de cada Curso y

programas de las asignaturas que cursarán en la Titulación. Plazo: durante todo el curso.

- **Certificados de notas:** envío del Certificado de Notas a las universidades de origen, una vez finaliza la estancia y habiendo realizado los exámenes correspondientes.

- **Programas y Convocatorias de Ayudas a la Movilidad:**

- **Programa Erasmus**

Programa de movilidad de estudiantes en universidades Europeas. Entrega de solicitud y documentos necesarios: antes del 16 de febrero.

Ayudas económicas:

- Beca ERASMUS
- Becas Internacionales BANCAJA
- Aportación complementaria MEC
- Beca CONSELLERÍA (según expediente alumno).

- **Programa Sicue-Séneca**

Programa de movilidad entre Universidades españolas. Entrega de la solicitud de intercambio (Impreso A), Memoria Justificativa (máx. 2 folios) y documentos necesarios: hasta el 16 de febrero.

Ayuda económica:

- Beca SENECA: La concede el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), según baremo establecido por ellos. La lista de alumnos becados aparecerá en Web del MEC, antes del 1 de septiembre.

- **Programa Mundus**

Programa de movilidad con universidades de Latinoamérica y EEUU, por el cual alumnos de la UCV pueden realizar un intercambio académico, no pagando tasas académicas en la universidad de destino, sólo en la de origen. Entrega solicitud: hasta el 16 de enero.

Ayuda económica:

-
- Becas Internacionales BANCAJA
 - Cheque UNIVEX (Ayuntamiento de Valencia)

- **Programa Free Mover**

Programa de movilidad mediante el cual alumnos de la UCV pueden realizar un intercambio académico en universidades extranjeras en calidad de Free Mover, es decir, sin beca, y con el pago de tasas académicas tanto en la universidad de origen como en la de destino, al no existir convenios bilaterales de intercambio de estudiantes. Plazo: 16 de febrero.

Ayudas económicas:

- Crédito Muévete de BANCAJA
- Crédito al 0% de interés del Banco de Santander
- Cheque UNIVEX (Ayuntamiento de Valencia)

- **Programas Intensivos**

Estudiantes y profesores de diferentes universidades europeas trabajan conjuntamente sobre un tema escogido para aplicarlo luego a las aulas.

Ayuda económica:

- Viaje y estancia cofinanciados por la UE y la UCV

- **Comenius**

Programa intercultural y de Intercambio con universidades europeas con el objetivo de conocer el sistema Educativo de otro país de la UE y potenciar la interculturalidad. Está abierto a estudiantes de cualquier Curso de las titulaciones con perfil orientado a la educación.

- **Work & Travel**

Programa especialmente dirigido a alumnos de últimos Cursos de la UCV, por el cual se puede realizar un Curso de idiomas y trabajar al mismo tiempo en EEUU, Canadá, UK e Irlanda. Organizado por Education Meeting Point: www.educationmp.es

- **Otros Programas de Movilidad:**

- Programa Leonardo

- Programa de movilidad Europea para alumnos titulados que quieran realizar prácticas en el extranjero:

- Información de la Unión Europea relativa al Programa Leonardo: http://europa.eu.int/comm/education/programmes/leonardo/leonardo_en.html
 - Información del Ministerio de Educación y Ciencia sobre el Programa Leonardo de movilidad Europea para prácticas en el extranjero: <http://www.mec.es/educa/leonardo>
 - ADEIT Fundación Universidad-Empresa, para la obtención de Becas Leonardo: <http://www.adeit.uv.es/becasleonardo>
 - Obtención de Becas Leonardo a través del Programa Becas Faro, en virtud del convenio suscrito entre la UCV y la Fundación General de la Universidad de Valladolid: [http:// www.becasfaro.net](http://www.becasfaro.net)

- Programas de Movilidad entre España y Norteamérica

- Becas Fulbright España-USA: <http://www.fulbright.es>
 - Asociación Española de Estudios Canadienses (Becas para estudiar o investigar en Canadá):
<http://www.estudioscanadienses.org/index.html>

- Becas de Movilidad de Investigación

- Ayudas del Programa José Castillejo (para la movilidad en el extranjero de jóvenes doctores). Este programa consiste en la concesión de ayudas para estancias de movilidad en el extranjero de jóvenes doctores con vinculación como personal docente o

investigador de universidades y en centros de investigación públicos y privados.

Toda la información general, los requisitos de los participantes, los impresos a rellenar y los plazos para presentarlos, la duración de la estancia se encuentran en:

<http://www.mec.es/universidades/jose-castillejo/2007-convocatoria.html>

EURES

Portal que facilita ofertas de empleo de empresas privadas e información sobre las condiciones de trabajo en los países de la Unión Europea:

<http://europa.eu.int/eures/home.jsp?lang=es>

<http://ec.europa.eu/eures/home.jsp?lang=es>

Fundación Comunidad Valenciana Región Europea

Información sobre programas y proyectos europeos ofrecida por la Oficina de la Generalitat Valenciana en Bruselas. La oficina de la Comunidad Valenciana en Bruselas ofrece la posibilidad de realizar prácticas en sus oficinas en Bruselas. Para asesoramiento individual, contactar con su área de asesoramiento individual:

Más información en: <http://www.uegva.info/fundacioncv/index.php>

Programa “Joven Emprendedor” de la Cámara de Comercio Española en Gran Bretaña

Este programa ofrece la posibilidad de realizar 6 meses de prácticas en una empresa del Reino Unido, además de talleres de entrenamiento en Negocios Internacionales y un Curso de inglés de los Negocios preparatorio para el Cambridge Business English Certificate (BEC).

Más información en:

<http://www.spanishchamber.co.uk>

<http://www.spanishchamber.co.uk/webenglish/formacion.htm>

Programa INSIDE: Nueva York, Washington y Beijing

Este programa se ofrece en colaboración con la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), para realizar un curso profesional de verano en Nueva York, Washington y Beijing, sobre materias relacionadas con las Finanzas, Relaciones Internacionales,

5.2.3. Plan Estratégico de la movilidad internacional: planificación, seguimiento y evaluación, sistema de reconocimiento curricular.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales tiene dentro de su Plan Estratégico, la consecución de dos objetivos generales:

- Mejorar la eficacia de las acciones internacionales.
- Mayor internacionalización estratégica de la UCV.

Para desarrollar estos objetivos generales, se han desarrollado otros más específicos:

- Mejorar la coordinación entre los principales actores de las relaciones internacionales.
- Mejorar la calidad de las acciones internacionales mediante mecanismos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora.
- Incrementar la internacionalización de los estudios.
- Potenciar la movilidad internacional de los estudiantes, profesores y personal de la administración y servicios.
- Impulsar la participación en la cooperación internacional, a través de la oficina de acción social.

Para la consecución de estos objetivos se explicitan a continuación: la Planificación, Seguimiento y Evaluación y finalmente el Sistema de Reconocimiento y Acumulación de créditos:

A) Planificación:

A.1 Mejorar la coordinación entre los principales actores de las relaciones internacionales.

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.1.1. Descripción de puestos de trabajo y organigrama de los responsables de Relaciones Internacionales en cada Facultad y Titulación.	VRI, ORI, Decanos	1	Sep 2008	Aprobación de Consejo de Gobierno
A.1.2. Diseño de un manual de procesos de aplicación a todos los ámbitos que desarrollan actividades internacionales	VRI, ORI, Calidad	1	Sep 2008	Manual de procesos
A.1.3. Desarrollar un presupuesto de las Relaciones Internacionales por partidas asociadas a actividades y unidades de gestión específica.	VOA, VRI, Gerencia	1	Sep 2008	Control presupuestario
A.1.4. Diseñar e implantar un sistema de información de las diferentes actuaciones y programas internacionales.	VRI, SIO, ORI	2	Dic 2008	Aplicación informática
A.1.5. Desarrollo de un marco normativo relativo a la enseñanza de asignaturas en inglés	VOA, VRI, Decanos.	2	Dic 2008	Reglamento asignaturas en inglés

A.2 Mejorar la calidad de las acciones internacionales mediante mecanismos de control, evaluación y mejora.

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.2.1. Establecer mecanismos de medida de la satisfacción del usuario	Calidad, ORI	1	Sep 2008	Encuestas
A.2.2. Análisis económico de las Relaciones Internacionales	Gerencia, VRI	1	Sep 2008	Informe Económico
A.2.3. Creación de una comisión de seguimiento del Plan Estratégico del VRI.	VRI,	1	Sep 2008	Comisión
A.2.4. Procedimiento para la revisión y actualización de los convenios	ORI	2	Marzo 2009	Lista actualizada
A.2.5. Estudio del nivel de actividad desarrollada por las Facultades y Centros	VRI, Calidad, Decanos.	2	Marzo 2009	Resultados del estudio

--	--	--	--	--

A.3 Internacionalización de los estudios

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.3.1. Incrementar la oferta de asignaturas en inglés en grado y postgrado, para alumnos propios e internacionales.	VOA, VRI, Decanos,	1	Abierto	Nº Asignaturas y Nº Alumnos
3.3.2. Promover acuerdos de programas de grado y postgrado conjuntos o dobles titulaciones con Universidades de prestigio	VOA, VRI, VDI, Decanos	1	Abierto	Nº Programas
A.3.3. Elaboración del plan de promoción internacional de la Universidad	VRI, Comunicación	1	Sep 2008	Plan de promoción
A.3.4. Potenciar la impartición de módulos o asignaturas por profesores visitantes o colaboradores internacionales.	VOA, Decanos.	2	Abierto	Nº Profesores visitantes.
3.3.5. Plan para potenciar la formación en inglés	Idiomas, VOA.	2	Abierto	Nivel de inglés mínimo UCV.

A.4. Potenciar la movilidad de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.4.1. Plan de promoción de la movilidad (acciones de difusión, motivación, reconocimiento de méritos, asignación presupuestaria)	VOA, VRI, ORI, Decanos	1	Marzo 2009	Plan de promoción
A.4.2. Potenciar la formación del PDI en el dominio de idiomas y programas internacionales	Idiomas, VRI, Decanos	2	Abierto	Nº Cursos y participantes.

A.5. Impulsar la participación en la cooperación internacional, a través de la oficina de acción social

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.5.1. Creación de un Plan de Cooperación Internacional	VE, VRI, Oficina de Acción Social	1	Sep 2008	Plan de Cooperación Internacional
A.5.2. Afianzar estructura capaz de sostener acciones internacionales en el campo de la cooperación al desarrollo	VE, VRI, Oficina de Acción Social	1	Marzo 2009	Organigrama
A.5.3. Promover acciones de sensibilización de la comunidad universitaria en temas de cooperación internacional al desarrollo	VE, VRI, Oficina de Acción Social	2	Abierto	Nº Acciones realizadas

En concreto, la acción A.1.2., cuyo indicador de logro es un “Manual de procesos”, podemos concretar los siguientes procesos aplicables a facilitar la movilidad internacional de los estudiantes, básicamente recogidos con anterioridad en el punto 5.2.1. De este apartado y que resumimos a continuación:

- Visita de aulas: a principios de semestre.
- Reuniones generales: dos veces al año, a principios de semestre.
- Información y consulta: durante todo el curso.
- Presentación de Solicitud (AF, Application Forms): enero y febrero.
- Proceso de selección: febrero y marzo.
- Entrega de documentación: marzo.
- Firma de Acuerdo de Estudios (LA, Learning Agreement): abril.
- Envío de Solicitud y Acuerdo de Estudios (AF y LA): mayo.
- Firma de Contrato de Subvención y aceptación de condiciones: junio.
- Pago de la Beca: a partir de septiembre.
- Entrega del Certificado de Llegada: según programa.
- Elaboración de la Tabla de Reconocimiento de asignaturas y créditos

-
- Estudiantes en Prácticas: Contrato de Subvención, Acuerdo de Formación y Compromiso de Calidad, e Informe Final del estudiante.

B) Seguimiento y Evaluación:

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales se realiza una labor de seguimiento de cada uno de los procesos indicados en el punto anterior, pero cobra especial importancia el seguimiento de los “Certificados de Llegada y salida”, así como de la correcta recepción de la “Tabla de reconocimiento de asignaturas y créditos”, para su correcto reconocimiento, como veremos más adelante. Además del seguimiento on-line y telefónico, periódicamente se realizan visitas a varias de las Universidades socias, para seguir “in situ” el desarrollo de la movilidad internacional, cuando las circunstancias así lo requieren. El instrumento de evaluación fundamental de la movilidad internacional es la “Tabla de Reconocimiento”, donde quedan plasmadas las notas finales del alumno, que tras su recepción en la Oficina de Relaciones Internacionales pasan a Secretaría para su reconocimiento como veremos más adelante. Sin embargo, también es muy importante el “Informe Final” del estudiante que nos permite observar las fortalezas y debilidades de la experiencia internacional, y tomar medidas de mejora para cursos posteriores. Este informe también resulta clave para futuros alumnos.

C) Sistema de Reconocimiento y Acumulación de créditos:

Cada crédito cursado y superado por el estudiante de intercambio en la universidad de destino es reconocido e incluido en su expediente académico. En primer lugar, antes de iniciarse la estancia en el extranjero, el vicedecano y el estudiante firman un **Acuerdo de Estudios**, en el que se especifican las asignaturas matriculadas de la UCV y las que se van a cursar en la universidad de destino. Es decir, solo se reconocen las asignaturas que previamente han sido pactadas entre vicedecano y alumno, y que se acumularán a su expediente.

Una vez que recibimos el Certificado de Calificaciones de la universidad de destino, y gracias a la **Tabla de Conversión de Calificaciones Europea**, utilizamos un documento propio de la UCV para elaborar la **Tabla de Reconocimiento**, con sus asignaturas y créditos superados. Para finalizar, esta **Tabla de Reconocimiento** es firmada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales y se remite a Secretaría Central para incluirla en el expediente del estudiante.

5.2.4. Mecanismos de apoyo y orientación para los estudiantes internacionales matriculados en la Universidad.

Podemos diferenciar básicamente dos tipos de servicios que desde la Oficina de Relaciones Internacionales se ofrece y coordina para los estudiantes internacionales de acogida una vez matriculados en la Universidad:

a) De apoyo:

Alojamiento: desde la ORI, se apoya al alumno internacional para la consecución del alojamiento, ofreciéndole la disponibilidad de residencias y colegios mayores existente en el entorno y alrededores.

Asesoramiento técnico: del mismo modo, se le ofrece durante toda su estancia en la Universidad, un asesoramiento técnico sobre los trámites administrativos y burocráticos, (visados, certificados, ...) que requiera, así como una lógica información y comunicación con los coordinadores internacionales de sus Universidades de origen.

Asesoramiento académico: existe también la figura del “Coordinador Internacional”, que suele ser un profesor o vicedecano, que realiza una labor de apoyo y asesoramiento fundamental en las cuestiones académicas para ayudar al alumno a una mejor integración con el resto de estudiantes.

b) De orientación:

Semana de Acogida: dentro de los mecanismos de orientación destaca la “Semana de Acogida” recogida con anterioridad en detalle.

Buddy Student: se trata de un estudiante (normalmente alguien que realizó una experiencia internacional con anterioridad) que le acompaña y orienta durante su estancia en la Universidad.

SAF (Deportes): desde la ORI, también se coordina a los estudiantes de acogida para que se integren en la comunidad universitaria, y en especial, destacamos la labor del SAF (Servicio de Actividad Física y Deportes) que colaboran estrechamente y con quienes nos coordinamos para ofrecer a los alumnos de acogida la oferta existente en la universidad.

5.3 C. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS.

La composición y perfil de los componentes del equipo de coordinación del máster:

Decano/a de la Facultad

Vicedecano/a del grado, asumirá las funciones de secretario de la comisión

Director del Master

Coordinadores del Máster

Profesor-coordinación de cada módulo

Dos alumnos-representante de los estudiantes

Las funciones del equipo de coordinación del máster:

- Diseñar el proyecto curricular y proceso de verificación del máster.
- Garantizar el proceso de implantación del título con coherencia y criterios de mejora de la calidad.
- Coordinar el diseño, desarrollo y evaluación de guías docentes de los módulos que conforman el plan de estudios.
- Evaluar y establecer criterios de mejora en el desarrollo metodológico y la innovación educativa de la implantación del máster.
- Informar a la Comisión General de Calidad Interna de las evidencias

recogidas a lo largo de la implantación del máster.

Esta comisión podrá crear subcomisiones específicas para el desarrollo y seguimiento de alguna de las funciones de la comisión de coordinación. Los acuerdos que afecten a la constitución de comisiones y asignación de tareas, constarán en acta y serán tomados previa votación de la comisión por mayoría simple. Las subcomisiones informarán periódicamente a la comisión de coordinación.

6. PERSONAL ACADÉMICO.

6.1 PROFESORADO NECESARIO Y DISPONIBLE PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO.

En la Universidad Católica de Valencia la contratación del trabajador está referenciada al XII CONVENIO DE ÁMBITO ESTATAL PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN (código nº 9900005, publicado en el B.O.E. del 09/01/2.007). Para cuanto no quede expresado en este convenio se remite, como derecho supletorio, a la legislación general y laboral vigentes. En este sentido, en el proceso de contratación y formación quedan recogidas la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad de mujeres y hombres y la Ley 51/2003 de 2 de diciembre para la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Además, en el proceso de contratación, el Patronato de la Universidad aprueba anualmente la propuesta de personal docente que le presenta el vicerrector de ordenación académica, con el informe favorable del Consejo de Gobierno, velando por el cumplimiento de la normativa referenciada.

Datos generales:

El cuadro de profesores que se presenta adjunto tras la introducción, conforma el claustro de profesores que impartirá el título de Máster en Ortodoncia Integral. Está conformado por un total de 10 profesores, de los cuales:

- El 40% de los profesores contratados para el Máster tiene la categoría académica de Doctor.
- El 100% de los profesores cuenta con experiencia docente universitaria y experiencia profesional en el área específica de su docencia.
- El 100% de los profesores cuenta con experiencia investigadora. El 70% de los profesores ha sido ponente en congresos nacionales relacionados con el área específica de su docencia.

CATEGORÍA	FORMACIÓN/EXPERIENCIA	VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO
Doctor	Máster en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial. Experiencia Docente y Clínica de >5 años en el ámbito de la Ortodoncia. Investigador principal en 2 líneas de trabajo.	Contratado tiempo completo UCV	Ortodoncista Exclusivo. Coordinador de Ortodoncia UCV. Director de Máster y Coordinador Área Investigación. Responsable Módulo VI.
Licenciado	Máster de Especialización en Ortodoncia (4.800 horas). Trabajo de Investigación. Experiencia Clínica/Docente de 5 años en el ámbito de la Ortodoncia y Odont. Integral Infantil.	Contratado tiempo parcial UCV	Ortodoncista Exclusivo. Coordinador de Odontología Integral Infantil UCV. Responsable Módulo II.
Licenciado	Médico-Estomatólogo. Profesor Asociado en el Dpto. de Estomatología de la UV. Experiencia Docente/Clínica de >20 años en el ámbito de la Ortodoncia y Odont Preventiva.	Contratado tiempo parcial UCV	Ortodoncista Exclusivo. Coordinador Área Clínica, responsable Módulos IV y V.
Licenciado	Máster en Ortodoncia por la Universidad de Alcalá de Henares. Máster en la técnica Damon. Certificación en Invisalign. Experiencia Clínica de 5 años en el ámbito de la Ortodoncia y Odont. Gral.	Contratado tiempo parcial UCV	Ortodoncista Exclusivo. Coordinadora Área Docente. Responsable Módulo III.

Doctor	Máster de Especialización en Ortodoncia. Prof ^a . de Ortodoncia I de la UV. Experiencia Docente/Clínica de 5 años en el ámbito de la Ortodoncia. Participación en varias publicaciones científicas.	Contratado tiempo parcial UCV	Ortodoncista Exclusivo. Responsable Módulo I.
Doctor Acreditado	Licenciado en Biología Doctor por la UCH (2003). Director departamento de enfermería UCH-CEU (2008-2010). Vicedecano de Investigación y Máster UCH-CEU (2010-2011). Secretario en funciones UCV (2011-12). Participación en proyectos de investigación financiados. Experiencia Docente de >5 años en el ámbito de la Medicina. Autor de publicaciones varias.	Contratado tiempo completo UCV	Biólogo. Profesor Embriología y Anatomía General. Prof. Módulos I y II (CC. básicas y Fisiología del mvto. dentario).
Licenciado	Experiencia Docente/Clínica de >5 años en el ámbito de la Cirugía Oral.	Contratado tiempo parcial UCV	Cirujana Exclusiva. Coordinadora Cirugía Oral UCV. Prof ^a . Máster en Medicina y Cirugía bucal e Implantología UCV. Prof ^a . Módulo V.
Licenciado	Experiencia Docente/Clínica de >5 años en el ámbito de la Periodoncia. Autor publicaciones varias.	Contratado tiempo parcial UCV	Periodoncista Exclusivo. Coordinador Periodoncia UCV. Prof. Módulo V.

Técnico Superior	Profesora en el CFP Folguera-Vicent en los ciclos formativos de Prótesis e Higiene Bucodental. Experiencia Docente/Clínica de >15 años en el ámbito de la Prótesis Dental.	Externo UCV	Protésico Dental. Profª. Módulo III.
Doctor	Ingeniero Industrial. Director área Tecnología Sanitaria del Instituto Biomecánico de Valencia. Participación en proyectos de investigación financiados. Autor numerosas publicaciones.	Externo UCV	Investigación Biomédica. Prof. Módulo VI.

Los principales mecanismos de coordinación docente utilizados son:

- Contacto permanente entre los profesores que imparten un mismo módulo, para conocer y coordinar las actividades desarrolladas y próximas a realizar en la misma.
- Reuniones de seguimiento periódicas del profesorado, al menos una reunión por trimestre.
- Se facilitará la comunicación mediante correo electrónico entre profesores del Máster para comunicar en cada momento las incidencias en las actividades previstas.

Al terminar las prácticas de cada una de las asignaturas, el profesor que ha tutelado las mismas emite una evaluación, que remite al Coordinador de Área correspondiente para su incorporación a la nota final en los términos en que cada módulo tiene establecido.

6. PERSONAL ACADÉMICO.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS.

Otros recursos humanos en la Facultad de Medicina que los alumnos y profesores del máster tendrán a su disposición serán:

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Informático del Servicio de nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Tiempo completo.	Educación No Presencial de la UCV	Forma parte del Servicio desde 2004 y su investigación está centrada en el campo de nuevas tecnologías aplicadas a la educación
Responsable contratada a tiempo completo del Servicio de nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Tiempo completo	Educación No Presencial de la UCV	Forma parte del Servicio desde 2004 y su investigación está centrada en el campo de nuevas tecnologías aplicadas a la educación
Psicóloga miembro del Servicio de Orientación para atender los alumnos de psicología contratada a tiempo completo como PAS	Forma parte del Servicio de Orientación desde 2003	Psicóloga clínica y educativa
Coordinadora de la Oficina de Atención al alumnado. PAS contratada a tiempo completo	Licenciada en Marketing y Publicidad, lleva desempeñando este trabajo desde 2003	Experta en recursos humanos
Terapeuta de la Clínica Universitaria contratado a tiempo parcial	Psicólogo con 25 años de experiencia profesional en el campo de la psicopatología.	Psicólogo clínico y escolar experto en apoyo al alumnado y en intervención en crisis

Médica miembro del Servicio Médico de la UCV, contratada a tiempo completo	Médica General con 27 años de experiencia profesional	Amplia experiencia en diferentes campos de la salud que la convierten en idónea para la atención de las variadas situaciones que se presentan a los alumnos en el campus.
Fisioterapeuta miembro del servicio médico de la UCV, contratado a tiempo parcial.	6 años de experiencia profesional en clínica, además de experiencia en servicios hospitalarios	Experto en fisioterapia rehabilitadora, adecuado para atención lesiones alumnos en campo deportes de la UCV, coordinado con el Médico.
Bibliotecario contratado a tiempo completo	Auxiliar de Biblioteca con 9 años de experiencia en cargos similares	Biblioteconomía
Bibliotecaria contratada a tiempo completo	Auxiliar de Biblioteca con 5 años de experiencia en puestos similares	Biblioteconomía
Bibliotecario contratado a tiempo completo	Licenciado en biblioteconomía y Documentación.	Documentalista
Conserje a tiempo completo	Experiencia de 6 años en puestos similares en otras sedes.	Conserjería
Conserje a tiempo completo	Experiencia de 4 años en puestos similares en otras sedes	Conserjería
Conserje a tiempo completo	Experiencia de 3 años en puestos similares en otras sedes.	Conserjería

Auxiliar administrativo a tiempo completo	Formación Profesional de 2º grado. Especialidad administración. 3 años de experiencia.	Función administrativa, contable, correspondencia y tramitación de documentos bajo un supervisor.
Auxiliar de Reprografía. PAS a tiempo completo. Discapacitado físico.	Formación técnica básica en el manejo de fotocopadoras, encuadernadoras, etc.	Reprografía y encuadernación
Auxiliar de conserjería y reprografía. PAS a tiempo completo. Discapacitado psíquico.	Formación básica en realización de tareas de apoyo elementales: traslado de material, recogida de documentos, etc.	Su discapacidad le permite realizar desde hace 5 años las tareas de su puesto de trabajo

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

7.1 JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES (ESPACIOS, INSTALACIONES, LABORATORIOS, EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO O ARTÍSTICO, BIBLIOTECA Y SALAS DE LECTURA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, ETC.), SON ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PLANIFICADAS, OBSERVANDO LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS.

La UCV se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Por esta razón, la Facultad de Medicina de la UCV:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Cuenta con procedimientos que le facilitan información sobre su sistema de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos.
- Tiene definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.
- Tiene establecidos los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con estos recursos.
- Ha establecido procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Dispone de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Medicina de la UCV, cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales.
- Procedimiento para la gestión de los servicios.
- Procedimiento para el análisis y medición de resultados.
- Procedimiento de información pública.

Las actividades docentes y las prácticas clínicas se realizan en la Facultad de Medicina de la UCV (Sede S. Carlos) y las Clínicas Universitarias. En el centro histórico-cultural de Valencia, el complejo de San Carlos Borromeo, construido en 1.760, completa el campus de Valencia de la Universidad Católica. Este edificio que fue sede de la Academia Valenciana de Cirugía, está situado junto al Museo Valenciano de la Ilustración y la Modernidad (MUVIM). En él se ubican el rectorado, los servicios centrales de la Universidad y los estudios de postgrado y tercer ciclo y la Facultad de Medicina. De sus instalaciones cabe destacar:

- Un aula magna dotada de todos los elementos indispensables de proyección y apoyo informático.
- Aulas dotadas de todos los elementos indispensables de proyección y apoyo informático y con capacidades para 30-35 personas.
- Laboratorio de prácticas preclínicas.
- Zona de trabajo para personal/alumnos.
- Sala de lectura.
- Biblioteca. Actualmente, posee un fondo bibliográfico de más de 52.000 volúmenes, de los cuales 11.763 se encuentran en la Sede de Santa Úrsula y el resto distribuido entre las sedes de San Juan Bautista, Casa de la Salud, Godella, Alzira y Carcaixent (a las que puede acceder cualquier alumno de esta Universidad). Se cuenta también con 235 subscripciones vivas a publicaciones periódicas, 1.237 DVDs y 451 VHS, de interés científico y pedagógico. El catálogo está informatizado y puede ser consultado a través de la página web de la Universidad (https://www.ucv.es/alexandria/doc_ini.aspx).

Asimismo, los profesores disponen de una sala de aproximadamente 200 m² donde se dispone de 32 puestos individuales de trabajo con ordenador y acceso a internet para uso personal de los profesores; así como cuatro espacios panelados para entrevistas y tutorías individuales con los alumnos.

El edificio cuenta con tres aulas de informática con capacidad y conexión a red para 35, 35 y 45 ordenadores PC respectivamente, de manera que pueda ofrecerse a los alumnos la posibilidad de trabajar individual o en pequeños grupos. En estas aulas, también existe una mesa con ordenador para el profesor, cañón de proyección y una pantalla de proyección además de la pizarra clásica.. Estas aulas, por tanto, permiten el desarrollo de clases presenciales (teóricas y prácticas), así como permitir su estudio/trabajo individual o en grupos (son de libre acceso para el personal de la UCV, siempre y cuando no se estén empleando para la docencia). Todo el edificio cuenta con una red WI-FI que permite el acceso a internet desde los ordenadores portátiles que se prestan en biblioteca para el uso de los alumnos.

En la siguiente tabla se detallan todas las instalaciones que alberga la sede S. Carlos Borromeo, así como su distribución por plantas:

PLANTA	DENOMINACIÓN	SUPERFÍCIE (m2)
SÓTANO	BIBLIOTECA	337.5
SÓTANO	ARCHIVO GRAL. UCV	42
SÓTANO	INSTALACIONES/MÁQUINAS	98.4
SÓTANO	VESTÍBULO	14.7
SÓTANO	ESCALERAS	48.1
SEMISÓTANO	PATIO-TERRAZA	77
SEMISÓTANO	CAFETERÍA	156
SEMISÓTANO	COCINA	18.2
SEMISÓTANO	ALMACÉN	6.1
SEMISÓTANO	ASEO	3.6
SEMISÓTANO	SALA LECTURA BIBLIOTECA	175.2
SEMISÓTANO	DESPACHO BIBLIOTECA	15.9
SEMISÓTANO	ASEOS	35.6

PLANTA BAJA	HALL ENTRADA TRASERA	27.4
PLANTA BAJA	ALMACÉN	22.8
PLANTA BAJA	ESCALERA HISTÓRICA	33.1
PLANTA BAJA	DESPACHO	25.7
PLANTA BAJA	DESPACHO INFORMÁTICO	18.7
PLANTA BAJA	SALA SERVIDORES	10.6
PLANTA BAJA	VESTÍBULO	12.9
PLANTA BAJA	CUARTO INST. ELEC.	19.7
PLANTA BAJA	REPROGRAFÍA	22
PLANTA BAJA	ALMACÉN	8.1
PLANTA BAJA	CONSERJERÍA	12.4
PLANTA BAJA	GALERÍA CLAUSTRO	126.3
PLANTA BAJA	PATIO-CLAUSTRO	64.9
PLANTA BAJA	ASEOS	25.8
PLANTA BAJA	HALL CONSERJERÍA	38.9
PLANTA BAJA	ESCALERA ACCESO AULAS	28.2
PLANTA BAJA	VESTÍBULO	45.6
PLANTA BAJA	AULA	93.6
PLANTA BAJA	SECRETARÍA	53.3
PLANTA BAJA	CUARTO LIMPIEZA	23.6
PLANTA BAJA	INSTALACIONES	5.7
PLANTA BAJA	AULA INF1	47
PLANTA BAJA	AULA INF2	47.4
PLANTA BAJA	AULA	94.4
PLANTA BAJA	PATIO SERVICIO	80
PRIMERA	ESCALERA ACCESO AULAS	33
PRIMERA	PASILLO AULAS	46.5
PRIMERA	ASEOS P1	35.6
PRIMERA	AULA	94.4
PRIMERA	AULA	94.4
PRIMERA	AULA	28.6
PRIMERA	AULA	93.6
PRIMERA	AULA INF	26.8
PRIMERA	ESCALERA EMERGENCIA	45.6
PRIMERA	INSTALACIONES	5.7
PRIMERA	CORO	36.6
PRIMERA	ESCALERA HISTÓRICA	27.9
PRIMERA	SALA JUNTAS RECTORADO	45.1
PRIMERA	RECTORADO	29.6
PRIMERA	SALA ESPERA	13.3
PRIMERA	SECRETARÍA	12.7
PRIMERA	DESPACHOS	20
PRIMERA	DESPACHOS	17.8
PRIMERA	DESPACHOS	21.3

PRIMERA	SECRETARIA GRAL UCV	20
PRIMERA	PASILLOS	168.6
PRIMERA	ALMACÉN	13.2
SEGUNDA	ESCALERA HISTÓRICA	27.9
SEGUNDA	GERENCIA	51
SEGUNDA	CONTABILIDAD	26.1
SEGUNDA	SERVICIOS GRALES	21.3
SEGUNDA	PATRIMONIO	23.6
SEGUNDA	COMPRAS	22.4
SEGUNDA	PERSONAL	22.9
SEGUNDA	COMUNICACIÓN	23.3
SEGUNDA	PASILLOS	191
SEGUNDA	ESCALERA EMERGENCIA	34.1
SEGUNDA	ALMACÉN	13.2
SEGUNDA	ASEOS	35.6
SEGUNDA	ESCALERA ASCENSOR	32
SEGUNDA	PASILLO AULAS	46.5
SEGUNDA	AULA	94.4
SEGUNDA	AULA	94.4
SEGUNDA	AULA	93.6
SEGUNDA	AULA	93.6
TERCERA	ESCALERA HISTÓRICA	108
TERCERA	BIBLIOTECA PROFESORES	48.7
TERCERA	SALA JUNTAS	36.5
TERCERA	DESPACHOS	16
TERCERA	DESPACHOS	16
TERCERA	DESPACHOS	20.5
TERCERA	DESPACHOS	20.8
TERCERA	DESPACHOS	24.3
TERCERA	DESPACHOS	24
TERCERA	PASILLO DESPACHOS	107.9
TERCERA	INSTALACIONES	2.9
TERCERA	DESPACHO PROFESORES	196
TERCERA	ESCALERA ASCENSOR	32
TERCERA	ALMACÉN	9.8
TERCERA	PASILLO AULAS	46.5
TERCERA	ASEOS	35.6
TERCERA	LABORATORIO	92
TERCERA	LABORATORIO INV	92
TERCERA	LABORATORIO	94
TERCERA	LABORATORIO	94
TERCERA	INSTALACIONES	5.7

Prácticas Externas:

La Clínica Universitaria de Odontología representa un Centro Sanitario acreditado por la Consellería de Sanidad, donde se trata al público en general, con convivencia de profesionales clínicos y docentes que mantienen con los universitarios una relación educativa singularmente personalizada, siendo las funciones educativa, asistencial y social pilares fundamentales en su instauración y desarrollo.

El objetivo de la Clínica de Odontología de la UCV es el diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades bucodentales y sus tejidos anejos. Los tratamientos de esta disciplina incluyen, tanto al paciente adulto como al infantil, así como también al discapacitado; dando a todos ellos un servicio integral para resolver sus problemas de salud bucodental.

El ámbito asistencial incluye las diferentes especialidades dentro del Odontología: Restauradora, Prótesis, Endodoncia, Medicina Oral y Pacientes Especiales, Cirugía Oral e Implantología, Periodoncia, Odontopediatría y Ortodoncia. En la siguiente tabla se detallan todas las instalaciones que alberga las Clínicas Universitarias, así como su distribución por plantas:

PLANTA	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (m2)
BAJA	DESPACHO	18.32
BAJA	CONSERJERÍA-HALL	63.79
BAJA	ASEOS	9.31
BAJA	INSTALACIONES AGUA	7.02
BAJA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.20
BAJA	ALMACÉN	4
BAJA	GASES	11.47
BAJA	ASEOS	25.26
BAJA	ESTERILIZACIÓN	10.83
BAJA	QUIRÓFANO	5.26
BAJA	SALA DE MÁQUINAS	12.54
BAJA	DISPENSARIO	7.47
BAJA	SALA RAYOS 1	9
BAJA	SALA RAYOS 2	8
BAJA	SALA GABINETES	148.17
ENTRESUELO	GABINETE	11.47
ENTRESUELO	GABINETE	29.61
ENTRESUELO	LABORATORIO	51.63
ENTRESUELO	ASEOS	26.58

ENTRESUELO	DESPACHO	24.37
ENTRESUELO	DESPACHO	21.15
ENTRESUELO	DESPACHO	15.63
ENTRESUELO	DESPACHO	11.23
ENTRESUELO	DESPACHO	11.75
ENTRESUELO	DESPACHO	9.52

Equipamiento e instalaciones tecnológicas de las clínicas universitarias:

En la planta baja de las clínicas universitarias hay 15 sillones Fedesa con equipamientos, un sillón en el área quirúrgica Arosa con equipamiento, un aparato de ortopantomografías SATELEC, un aparato de telerradiografías SATELEC, un aparato de Tomografía Axial Computerizada (TAC) Sirona Galileos, dos aparatos radiográficos intraorales Sirona, tres autoclaves (2 matachana, 1 mocam), dos Selladoras Euroseal 2001 plus, una fresador Cerec Blue Cam, y Centro de tallado SIRONA IN LAB MCXL. En el entresuelo hay tres sillones Fedesa con equipamientos y un Aparato radiográfico móvil intraoral Sirona así como 20 puestos de trabajo con equipamiento de laboratorio.

7.2 OTROS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES:

CAMPUS VIRTUAL DE LA UCV.

El Campus Virtual de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", nace como un proyecto piloto durante el curso académico 2.003-2.004, contando como único integrante del mismo una plataforma de teleformación educativa a la que se bautizó como "UCVnet Plataforma de Teleformación".

En sus inicios la utilización de dicha plataforma dentro de la comunidad educativa fue totalmente voluntaria, y en algunos casos de carácter experimental combinando su uso con las materias presenciales de la universidad. El nacimiento del nuevo campus de la UCV, que hereda el nombre de "Campus Virtual UCVnet", muestra la oferta virtual de la universidad y constituye su posicionamiento en Internet transmitiendo los valores y el modelo educativo de la misma a través de la red.

Las plataformas virtuales del campus (Docencia e Investigación), se han construido a través de la plataforma de enseñanza MOODLE, las cuales mantienen un lugar de información y comunicación permanente entre el alumnado y entre alumnos y profesores, más allá de los tiempos de clase y tutorías presenciales.

Actualmente el uso de estas plataformas se ha ampliado a toda la oferta académica y formación permanente del PAS/PDI de la UCV, introduciéndose como novedad en este curso académico los dos primeros grados online de la universidad (Grado en Economía y Grado en Filosofía).

Este entorno de formación proporciona los recursos necesarios para un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la planificación de los cursos y los contenidos básicos de las materias, hasta las herramientas y espacios de comunicación necesarios para garantizar un aprendizaje de calidad. El Campus Virtual está basado en una estructura modular, escalable y

adaptable a las necesidades concretas de cada ámbito de aplicación, que le confiere gran flexibilidad. El Campus Virtual de la Universidad Católica de Valencia puede ser accedido en la URL <https://campusvirtual.ucv.es/>.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL CAMPUS VIRTUAL.

1. Herramientas de comunicación:

Estas herramientas permiten la interacción entre estudiantes y profesores. Nuestro entorno dispone tanto de herramientas de comunicación asíncrona (correo electrónico personal o foros), como síncrona (Chat).

El sistema dispone de diversas herramientas de comunicación:

- Los foros de debate que permiten a los usuarios enviar mensajes o preguntas que son introducidas en una lista. Los mensajes permanecen en la lista a disposición del resto de usuarios que quieran realizar comentarios sobre ellos. Su uso tiene múltiples aplicaciones: resolución de dudas de los alumnos, discusiones sobre temas, debates en grupos, tutorías, evaluación, etc.
- El chat que se utiliza para discusiones on-line y tutorías; con éste el alumno o profesor puede comunicarse (dialogando por escrito), con el resto de los usuarios que estén conectados en ese momento.
- También se cuenta con un e-mail interno, donde cada usuario mantiene su correo privado. Permite enviar y recibir correos electrónicos entre los usuarios, así como guardarlos y gestionarlos de forma personal.
- Otra opción de comunicación del sistema es mediante el uso de mensajes emergentes. En este caso el usuario elige otro usuario de los conectados en ese momento en el campus y le envía un mensaje, típicamente unas pocas líneas de texto.

2. Recursos / Contenidos:

Permiten la elaboración y creación del contenido, material didáctico y/o apuntes por parte del profesor, tanto mediante el uso de herramientas

presentes en el propio entorno como de otras ajenas al mismo, ya que soporta diferentes tipos de materiales educativos mediante un gestor de base de datos que permite la rápida actualización, búsqueda y presentación de los mismos.

Los distintos recursos con los que contamos son:

- o Editar una página web.
- o Editar una página de texto.
- o Mostrar un directorio.
- o Enlazar un archivo o una web.
- o Añadir una etiqueta.

Cabe destacar que el profesor tiene libertad para organizar los contenidos educativos en función de su ámbito de aplicación: jerárquicamente o no, por temas, módulos, secciones... Asimismo, puede organizarlos de manera que cada contenido tenga asociado su propia evaluación, avisos del profesor, bibliografía, glosario de términos, así como sus herramientas de comunicación.

3. Actividades:

Moodle cuenta con distintos módulos que permiten realizar actividades de enseñanza-aprendizaje y que convierten al estudiante en el protagonista del proceso. Entre las actividades que podemos encontrar están:

- Tareas: son de distintos tipos y mientras unas se realizan en el propio entorno, otras son enviadas por medio del mismo y otras se realizan fuera del entorno. No obstante, todas ellas son calificadas y evaluadas por el profesor en el propio entorno, quien además puede añadir comentarios a las mismas que serán visualizados posteriormente por el estudiante.
- Cuestionarios: permite realizar exámenes, test, autoevaluaciones... acerca de los conocimientos adquiridos. Tienen múltiples posibilidades de configuración en función de su finalidad y se

componen de distintos tipos de preguntas. Su calificación suele ser automática lo que permite aportar un *feedback* rápido al estudiante, característica fundamental en la enseñanza online.

- **Glosario:** permite la introducción de diferentes términos con su definición bien como un diccionario en distintos formatos, bien en forma de preguntas frecuentes (FAQs) o listas de entradas. El profesor decide si los estudiantes pueden participar en la construcción del mismo y, en dicho caso, pueden evaluar su participación.
- **Wikis:** promueven el trabajo colaborativo permitiendo la construcción del conocimiento entre varios estudiantes y/o junto con el profesor. Se pueden configurar de distinta manera en función de su finalidad y ámbito de aplicación.
- **Encuestas:** permite realizar encuestas de evaluación a los alumnos con distintos tipos de preguntas: numéricas, de escala, opción múltiple, etc. Permite una visualización rápida de las respuestas por medio de gráficos, pudiendo visualizar tanto las respuestas globales como individualizadas, así como una descarga de los mismos a un archivo de texto para su manejo fuera del Campus Virtual.
- **Portafolios:** herramienta llamada “Exabis portfolio” que permite a cada usuario organizar una carpeta de trabajos o contenidos propios que comparten con su profesor y también con sus compañeros si lo desean.
- **WebQuest:** actividad didáctica que consiste en un trabajo guiado. Fomenta el desarrollo de habilidades de manejo de información (analizar, sintetizar, comprender, transformar, crear, etc.) y de competencias relacionadas con la sociedad de la información.

4. Herramientas para la gestión y administración:

Estas herramientas permiten realizar tareas de gestión y administración de los cursos:

- Administración: Dispone de,
 - o Libro de calificaciones: recoge todas las calificaciones asignadas a los estudiantes y permite además organizarlas por categorías y calcular los totales de distintas maneras.
 - o Informes: permite visualizar estadísticas en relación al trabajo de los estudiantes, páginas visitadas, fechas, horas, tiempo de visita, etc.
 - o Grupos: permite el trabajo en grupos tanto a nivel de curso como a nivel de actividad. Los grupos pueden ser creados automáticamente por el entorno o pueden ser creados por el profesor manualmente.
- Calendario: permite la creación y publicación de eventos de distintos tipos, personales, grupales o por curso. Es muy útil para el establecimiento de una agenda de trabajo y publica de manera automática todas aquellas actividades o tareas que tienen una fecha asignada.
- Actividad reciente: muestra las últimas actualizaciones del curso, tanto si son actividades, como recursos o mensajes en los foros con enlaces directos a cada uno donde pueden verse todos sus detalles.
- Mis cursos: muestra un listado de todos los cursos en los que estamos matriculados bien como estudiante, bien como profesores. Nos permite desplazarnos entre nuestros cursos de manera cómoda y ágil.
- Personas: permite no sólo consultar la lista de participantes en el curso, sino también distinta información sobre los mismos (email, blog, estadísticas, notas, actividades...).
- Acceso al perfil personal: el usuario dispone de un espacio en el que tiene acceso a sus datos personales, para consulta y modificación. Puede

visualizar y gestionar aquellos datos propios que son visibles a otros usuarios, los debates que ha comenzado y las respuestas que ha enviado a los foros, así como visualizar sus informes de actividad en los que puede comprobar las tareas realizadas y no realizadas, participación en foros, realización de exámenes y estadísticas propias de accesos al entorno. Desde su perfil personal también dispone de la herramienta 'Diario' y 'Notas'.

5. Otras herramientas:

Además de estas herramientas, el Centro de Innovación incorpora cada año nuevas herramientas que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Filtro TeX: permite al profesorado introducir fórmulas y ecuaciones matemáticas utilizando el lenguaje TeX o LaTeX al que están habituados. Su uso permite introducir las fórmulas entre los símbolos dobles del '\$' y Moodle interpreta automáticamente lo escrito y lo transforma en una imagen de la fórmula introducida.
- Editores de fórmulas: como complemento al filtro TeX y a demanda del profesorado, se han instalado dos editores de ecuaciones (Editor Wiris y Editor Codecogs) para que los usuarios puedan introducir ecuaciones y formulas matemáticas de manera sencilla y sin necesidad de utilizar el lenguaje TeX, muy conocido y utilizado entre el profesorado pero no tanto entre los estudiantes.
- Filtros multimedia: filtro disponible en la versión estándar de Moodle e incorporada desde el presente curso. Permite la correcta visualización de ficheros de audio y vídeo (mp3, swf, mov, wmv, avi...) ya que convierte los enlaces a éstos en controles embebidos en la página web que permiten el manejo del fichero (parar, rebobinar, modificar el volumen, etc.).
- Mi Moodle: es una funcionalidad que viene en la versión estándar de

Moodle. Es la primera página que vemos al acceder al Campus y su particularidad es mostrar todas aquellas actividades o contenidos que son nuevos en cada uno de nuestros cursos.

6. Herramientas en proceso de análisis y evaluación:

Como complemento a todo lo anterior, se realizan análisis y evaluaciones continuas de herramientas educativas cuyo uso facilitaría la labor de los usuarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre las herramientas que estamos analizando actualmente están:

- Exelearning: herramienta que permite crear contenido y actividades en formatos IMS y SCORM. Moodle dispone de recursos específicos que permiten incorporar contenidos y actividades realizadas con ambos estándares.
- JClic: herramienta que permite realizar diversos tipos de actividades educativas multimedia (puzzles, asociaciones, ejercicios de texto, etc.). Moodle dispone de una actividad específica que permite la incorporación de actividades realizadas con esta herramienta.
- Sistema de identificación de copias: se están analizando varias herramientas que permiten la identificación de plagios en los trabajos entregados por los estudiantes a través del campus virtual.
- Enseñanza-aprendizaje de idiomas: estamos analizando herramientas como 'Nanogong' o 'Podcast' que permiten el uso de archivos de audio y vídeo.
- Herramienta de Office: desde los propios laboratorios de Microsoft se ha desarrollado un plugin para Office desde dónde profesores y docentes en general pueden subir y administrar sus documentos en Moodle directamente desde la suite de Microsoft.
- Videoconferencias: se están analizando distintas herramientas para la realización de videoconferencias y reuniones online a través del Campus. Estas herramientas deben permitir compartir presentaciones, imágenes, vídeos, audio..., disponer de pizarra virtual compartida, sala de chat, audio, video, etc.

7. Herramienta de videoconferencia:

La Facultad de Medicina de la UCV dispone de una sala de videoconferencia que, equipada con un sistema de videoconferencia multipunto, pizarra interactiva y equipamiento audiovisual básico (megafonía, proyección, pantallas...), permite la realización de presentaciones en vivo, reuniones online o clases virtuales.

Desde el punto de vista de la enseñanza online, estas herramientas destacan fundamentalmente por las posibilidades que ofrecen gracias a características como la posibilidad de compartir aplicaciones entre los usuarios; mostrar presentaciones sobre ideas o proyectos trabajados, enseñar el escritorio o uno de los programas abiertos, y fundamentalmente por la posibilidad de que el profesor pueda ceder el control de la herramienta a los estudiantes para que realicen las aportaciones que considere oportunas.

Además de características como las mencionadas, en el análisis que realizamos de las herramientas, también estamos considerando como un aspecto fundamental que la herramienta se integre con nuestro campus virtual para facilitar la accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.

Entre las características que destacan en los sistemas de videoconferencia vía web encontramos:

- Chat.
- Voz sobre IP (VoIP).
- Pizarra virtual compartida.
- Soporte para compartir múltiples documentos.
- Gestión de participación por parte del profesor.
- Realización de encuestas.
- Gestión de asistentes.
- Accesibilidad.
- Gestión y almacenamiento de contenidos.
- Integración en el campus virtual.

Entre las herramientas de videoconferencia que se están analizando y valorando, se incluyen tanto aquellas que son de software libre (DimDim, Wiziq, Sclipo...) como las basadas en una solución propietaria (Elluminate, Wimba, Radvision...).

8. RESULTADOS PREVISTOS.

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS.

Al tratarse de un título de nueva creación, no podemos realizar una previsión exacta de los indicadores del Máster Universitario en Ortodoncia Integral, aunque sí se disponen de datos que nos permitan hacer un análisis comparativo con otros Postgrados que se imparten en nuestra universidad, sobre los futuros valores en las tasas de eficiencia, abandono y graduación.

Podemos aportar información relativa a las tasas del Máster en Endodoncia y Odontología Restauradora, perteneciente también a la rama de Ciencias de la Salud.

Curso Académico	Tasa de Graduación
Curso 2.009/10	100%
Curso 2.010/11	100%
Curso 2.011/12	70%

Curso Académico	Tasa de Abandono
Curso 2.009/10	0%
Curso 2.0010/11	0%
Curso 2.0011/12	10%

Curso Académico	Tasa de Eficiencia
Curso 2.009/10	100%
Curso 2.0010/11	100%
Curso 2.0011/12	80%

10. CRONOGRAMA.

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.

La implantación de la titulación se realizará en el curso 2.013-2.014.

Si se consigue la verificación en los tiempos esperados, el cronograma sería el siguiente:

- Septiembre 2.013: Inicio de la nueva edición del Master Universitario.
- Curso de Implantación: 2.013/14.